

**DIRECTRICES CONTABLES PARA OPERADOR DE TRANSPORTE Y LOGISTICA
TKS S.A.**

Julieth Fernanda Parra Cardona

Laura Daniela Mejía Patiño

Institución Universitaria de Envigado

Envigado, Colombia

2016

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	7
ABSTRACT.....	8
DIRECTRICES CONTABLES PARA OPERADOR DE TRANSPORTE Y LOGISTICA TKS S.A.....	9
1. RESEÑA HISTÓRICA.....	10
1.1 Misión.....	11
1.2 Visión.....	11
2. MARCO REFERENCIAL.....	12
2.1 Antecedentes.....	12
2.2 Marco teórico.....	13
2.2.1 Historia de la norma.....	13
2.2.2 IABS.....	14
2.2.3 IFRS.....	15
2.2.4 NIIF.....	15
2.2.5 NIC.....	15
2.2.6 Políticas Contables.....	16
2.3 Marco conceptual.....	18
2.4 Marco legal.....	34
3. OBJETIVOS.....	38
3.1 Objetivo General.....	38
3.2 Objetivos Específicos.....	38
4. DESARROLLO DE OBJETIVOS.....	39
4.1 Contextualización del Negocio.....	39
4.1.1 Antecedentes de la Compañía y Objeto Social.....	39
4.1.2 Estructura Directiva Organizacional.....	42
4.1.3 Levantamiento de la formación.....	42
4.2. Conformación Comité Financiero NIIF.....	47
4.2.1 Responsables.....	47

4.2.2 Alcance y uso manual de políticas.....48

4.3 Políticas Contables generales.....49

4.4 Políticas Contables a La Luz De Normas Internacionales De Información Financiera...51

CONCLUSIONES105

RECOMENDACIONES106

BIBLIOGRAFIA107

ANEXOS.....113

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Aplicabilidad de las normas para la empresa. Operador de transporte y logística S.A	44
Tabla 2. Cronograma de actividades a realizar en Operador de transporte y logística SA	46
Tabla 3. Materialidad de Operador de transporte y logística SA	49
Tabla 4. Conjunto de estados financieros.	54
Tabla 5. Políticas de estructura y contenido de los estados financieros.	55
Tabla 6. Política de cuentas por pagar.	68
Tabla 7. Política de cuentas por pagar.	73
Tabla 8. Política de provisión de cartera.	73
Tabla 9. Política de reconocimiento de la financiación implícita.	74
Tabla 10. Calculo de deterioro para instrumentos financieros	75
Tabla 11. Política de reconocimientos de ingresos	88
Tabla 12. Reconocimiento activo o pasivo por impuesto diferido	94
Tabla 13. Política de la contrapartida del activo o pasivo de impuesto diferido	97

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Gráfico 1. Conceptualización Normas Internacionales de Información Financiera.	18
Gráfico 2. Estructura organizacional Operador de transporte y logística S.A	42
Gráfico 3. Levantamiento de información	43
Gráfico 4. Árbol de decisión. Clasificación de equivalentes al efectivo	62
Gráfico 5. Árbol de decisión. Clasificación de flujos De efectivo entre actividades	63

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1: Balance de Prueba por cuenta de Operador de transporte y logística Tks S.A a diciembre 31 del 2014	113
Anexo 2: Certificado de Existencia y Representación legal de Operador de transporte y logística Tks S.A	117

RESUMEN

La empresa operador de transporte TKS SA está obligada a llevar contabilidad y deben cumplir con los parámetros de las normas internacionales, presentar información contable y asegurarse de que sus estados financieros sean confiables con la norma. Por medio de este trabajo se logra entregar un Manual de Políticas Contables desarrollado bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas NIIF para PYMES, con el fin de proveer información precisa e idónea para los partes interesadas, como accionistas, administradores, empelados, el Estado, los proveedores, los clientes, las autoridades de control y vigilancia y demás usuarios interesados; generando transparencia y confiabilidad. Teniendo en cuenta la globalización en la que se encuentra el país como resultado de una integración mundial tanto en lo político, económico, social, cultural y tecnológico, Colombia se ve en la necesidad de hablar un idioma unificado financieramente que le permita abrirse puertas para lograr un desarrollo de libre circularización de capitales ya sea financiero, comercial o productivo. (Significados, 2013)

Palabras claves: Políticas contables, norma, manual, información financiera, procedimiento

ABSTRACT

The operator transport company TKS SA is obliged to maintain accounting records and must comply with the parameters of international standards, accounting information and submit their financial statements are reliable with the standard. Through this work is accomplished deliver Accounting Policies Manual developed under International Financial Reporting Standards for Small and Medium Enterprises IFRS for SMEs, in order to provide accurate and suitable for stakeholders such as shareholders, directors, EMPLOYEES, the state, suppliers, customers, authorities control and surveillance and other users; generating transparency and reliability. Given the globalization in which the country is as a result of global integration in the political, economic, social, cultural and technological, Colombia is the need to speak a unified language financially to enable open doors to achieve free circularization development capital whether financial, commercial or productive.

Keywords: Accounting policies, standard, manual, financial information, procedure

DIRECTRICES CONTABLES PARA OPERADOR DE TRANSPORTE Y LOGISTICA TKS S.A

Este Manual de Políticas Contables se ha desarrollado bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas NIIF para PYMES, con el fin de proveer información precisa e idónea para los accionistas, la administración, los empleados, el Estado, los proveedores, los clientes, las autoridades de control y vigilancia y demás usuarios interesados; generando transparencia y confiabilidad.

La preparación del Manual, cumple con la ley 1314 de 2009 del Congreso de la República de Colombia; consulta la realidad económica de Operador de transporte y logística TKS SA.

Este trabajo abarca los aspectos generales sobre la compañía, incluye el objetivo, alcance, uso y frecuencias de la actualización del presente manual, incluye las políticas contables generales en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas que deben ser aplicadas por la compañía.

Contiene las políticas contables específicas que aplican para Operador de transporte y logística SA. En el momento de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad, comprendiendo así para cada una de estas, los procedimientos de: reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos específicos; incluyendo en cada sección el objetivo, el alcance, la política contable específica.

Además, se incluye el glosario en el cual se presentan definiciones que permiten al usuario del Manual un mejor entendimiento de los términos utilizados.

1. RESEÑA HISTÓRICA

OPERADOR DE TRANSPORTE Y LOGISTICA TKS S.A



Operador de transporte y logística Tks s.a fue fundada en octubre del año 2006 cuando los socios de la junta directiva deciden crear una compañía aliada para la empresa Tanques Del Nordeste s. a, encontrando la necesidad de hacer afiliaciones a vehículos de carga pesada (terceros), para la compra y venta de combustible y todos sus derivados, ofreciendo servicios de transporte de carga con los mejores profesionales del sector.

A principios del año 2008 comenzaron con la nueva actividad económica que es comunicaciones como distribuidores mayoristas de líneas telefónicas de diferentes operadores, venta de recargas, venta de sim cards, recargas de luz, tarjetas prepago.

En la actualidad la organización se encuentra ubicada en la Central Mayorista con la compañía tanques del nordeste s. a, las cuales siguen siendo aliadas para transportar toda clase de mercancías, bienes o elementos, bien sea nivel de carga seca, líquida o refrigerada, utilizando los medios y mecanismos que técnicamente se requieren para ello.

1.1 Misión

OPERADOR DE TRANSPORTE Y LOGISTICA TKS S.A Es una organización de servicio especializado de transporte terrestre de carga masiva, afiliación de terceros y distribuidor mayorista de líneas telefónicas; aplicamos el contexto de calidad y seguridad. Contamos con colaboradores calificados que nos permite satisfacer los requisitos de nuestros clientes.

1.2 Visión

Ser en el 2017 una organización líder y competitiva en la logística del transporte terrestre de carga y llegar a ser reconocido en el sector de económico de telecomunicaciones conquistando nuevos mercados por la responsabilidad del servicio con calidad humana.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 Antecedentes

En la empresa Operador de transporte y logística SA no han iniciado el proceso de implementación de las normas internacionales; tampoco se tiene un equipo de trabajo que se encuentre estudiando los cambios que hay que realizar dentro de la compañía para la entrega de la información contable y financiera.

Actualmente, La contadora de la empresa se encuentra en estudios para luego implementar las NIIF, con el conocimiento de sus implicaciones y el riesgo de ser requerido por entidades de control; además de que la información bajo COLGAAP (GAAP son los principios de contabilidad Generalmente aceptados en Estados Unidos, mientras que los COLGAAP son los principios de contabilidad Generalmente aceptados en Colombia) (wordpress.com, 2012) ya no está vigente y por ende los balances y documentos que la empresa entregue debe estar bajo NIIF.

Por lo anterior se hace necesaria la implementación de las normas internacionales en la empresa Operador de Transporte y Logística Tks SA, logrando dar a conocer las directrices contables que se deben implementar de ahora en adelante dentro de la compañía y lograr con esto informar a la compañía la importancia de cumplir con la norma contable vigente.

2.2 Marco teórico

2.2.1 Historia de la norma

Todo empieza en los estados unidos de América, cuando nace el APB-Accounting Principles Board (consejo de principios de contabilidad), este consejo emitió los primeros enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera, pero fue desplazado porque estaba formado por profesionales que trabajaban en bancos, industrias, compañías públicas y privadas, por lo que su participación en la elaboración de las normas era una forma de beneficiar su entidades donde laboraban. (Garcia, 2012)

Luego surge el fasb-financial accounting Standard board (consejo de normas de contabilidad financiera), este comité logró (aún está en vigencia en EE.UU., donde se fundó) gran incidencia en la profesión contable. Emitió unos sinnúmeros de normas que transformaron la forma de ver y presentar las informaciones. (Garcia, 2012)

Al paso de los años las actividades comerciales se fueron internacionalizando y así mismo la información contable. (Garcia, 2012)

Es en 1973 cuando nace el IASC-International Accounting Standard Committee (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) por convenio de organismos profesionales de diferentes países: Australia, Canadá, estados unidos, México, Holanda, Japón y otros. Cuyo organismo es el responsable de emitir las NIC. (Garcia, 2012)

El éxito de las NIC está dado porque las normas se han adaptado a las necesidades de los países, sin intervenir en las normas internas de cada uno de ellos. (Garcia, 2012)

2.2.2 IABS

La sigla IASB se refiere a normas financieras que están establecidas internacionalmente. Esta denominación nace del término en inglés “International Accounting Standards Board”, que es una entidad que funciona de forma independiente en los sectores privados. El objetivo de este organismo es desarrollar y aprobar las IASCF (Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad).

Esta institución funciona desde el año 2001 y se instaló para sustituir al “International Accounting Standards Committee. (Gerencie, que es la IASB, 2014)

Objetivos de las IASB

- Desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter global que sean de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento obligado, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otros tipos de información financiera, para ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas;
 - Promover el uso y la aplicación rigurosa de tales normas;
 - Cumplir con los objetivos asociados con (a) y (b), teniendo en cuenta, cuando sea necesario, las necesidades especiales de entidades pequeñas y medianas y de economías emergentes; y
 - Llevar a la convergencia entre las normas contables nacionales y las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, hacia soluciones de alta calidad. (Niif, 2016)

2.2.3 IFRS

Las IFRS - International Financial Reporting Standards o IAS – International Accounting Standards en su conjunto se denominan IFRS, En español se conocen por las siglas NIIF (Norma Internacional de Información Financiera) y NIC (Norma Internacional de Contabilidad). (contable, 2012)

¿Para qué son las IFRS?

Las IFRS establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y sucesos económicos que son importantes en los estados financieros. (contable, 2012)

2.2.4 NIIF

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1314 del 2009, las NIF son aquellas normas referentes a contabilidad e información financiera, que corresponde al sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías, que permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable. (Legis, 2015)

2.2.5 NIC

Son normas de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa. Las NIC, son emitidas por el International Accounting Standards Board (anterior International Accounting Standards Committee). Hasta la fecha, se han emitido 41 normas, de las que 34 están en vigor en la actualidad, junto con 30 interpretaciones. (Matias, 2010)

2.2.6 Políticas Contables

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros. (IFRS, 2012)

Una entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros hechos y condiciones que sean similares, a menos que esta NIIF requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si esta NIIF requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría. (IFRS, 2012)

Una entidad cambiará una política contable solo si el cambio: (a) es requerido por cambios a esta NIIF, o (b) da lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros hechos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad. (IFRS, 2012)

No constituyen cambios en las políticas contables: (a) La aplicación de una política contable para transacciones, otros hechos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad. (b) La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros hechos o condiciones que no han ocurrido anteriormente o que no eran significativos. (c) Un cambio en el modelo del costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que esta NIIF requeriría o permitiría en otro caso medir al valor razonable. (IFRS, 2012)

Políticas Contables según las NIIF:

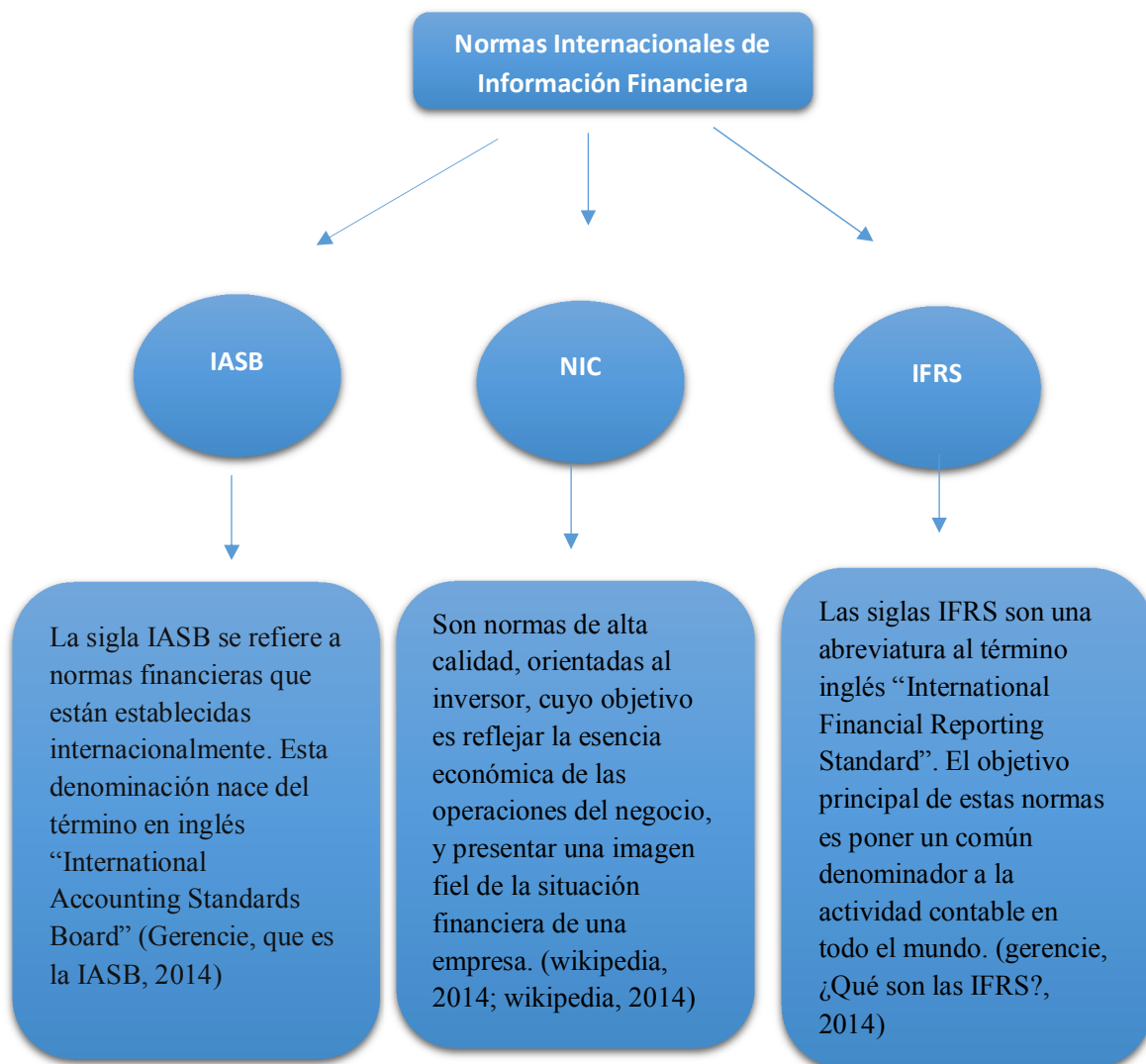
Las políticas contables por definición son las convenciones, reglas y acuerdos necesarios para que la empresa pueda determinar cómo va a reconocer, medir, presentar y revelar sus transacciones; estas políticas contables definen qué tratamiento darle en los estados financieros a cada tipo de transacción en un período determinado. En las políticas también se incluye el tratamiento que se le va a dar a las transacciones en el balance de apertura, haciendo uso de las exenciones y las excepciones establecidas en la Sección 35 de NIIF para pymes. (actualicese, que son politicas contables, 2015)

Las políticas serán un documento en el cual la entidad establecerá el tratamiento de las transacciones que tienen lugar en su negocio. Estas políticas tienen que ser congruentes con las NIIF, sin embargo, la finalidad no es tomar el estándar y poner el nombre de la empresa, las políticas tienen que ir personalizadas a cada tipo de actividad; cuando se revisan las normas de información financiera, se establecen lineamientos, criterios, definiciones y conceptos generales, con base en los cuales la entidad tendrá que establecer el tratamiento contable propio de cada una de sus transacciones. (actualicese, que son politicas contables, 2015)

Con respecto a los modelos de políticas contables que muchas empresas desean adquirir, es importante mencionar que el mejor modelo son las propias NIIF, y de ahí se debe tomar lo aplicable a la entidad y personalizarlo; todo esto en razón de que la política es una cuestión muy particular, que responde a contextos bien definidos, por lo que ningún modelo hablará específicamente de cómo en una entidad se establecen o se reconocen las transacciones, cada entidad debe personalizar el estándar para ubicar sus transacciones en un tratamiento que sea congruente con lo requerido por las NIIF. (actualicese, que son politicas contables, 2015)

2.3 Marco conceptual

Gráfico 1. Conceptualización Normas Internacionales de Información Financiera



Fuente: elaboración propia

Activos: Los beneficios económicos futuros de un activo es su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Esos flujos de efectivo pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición. (IFRS f. , Conceptos y principios generales, 2009)

Pasivos: es que la entidad tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada. La obligación puede ser una obligación legal o una obligación implícita. Una obligación legal es exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal. Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la entidad, cuando: debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas de la entidad que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades. (IFRS f. , Conceptos y principios generales, 2009)

Patrimonio: es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos. Se puede subclasificar en el estado de situación financiera. Por ejemplo, en una sociedad por acciones, las subclasificaciones pueden incluir fondos aportados por los accionistas, las ganancias acumuladas y ganancias o pérdidas reconocidas directamente en patrimonio. (IFRS f. , Conceptos y principios generales, 2009)

Rendimiento: es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante un periodo sobre el que se informa. Esta NIIF permite a las entidades presentar el rendimiento en un único estado financiero (un estado del resultado integral) o en dos estados financieros (un estado de resultados y un estado del resultado integral). (IFRS f. , Conceptos y principios generales, 2009)

Ingresos: La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias. (a) Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres. (b) Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas. (IFRS f. , Conceptos y principios generales, 2009)

Gastos: La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Módulo 2: Conceptos y Principios Generales
Fundación IFRS: Material de formación sobre la NIIF para las PYMES (versión 2011-8) 30

- Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.
- Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas (IFRS f. , Conceptos y principios generales, 2009)

Fiabilidad de la medición: El segundo criterio para el reconocimiento de una partida es que posea un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido. En otros casos debe estimarse. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados financieros. (IFRS f. , Conceptos y principios generales, 2009)

Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos: Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. Esta NIIF especifica las bases de medición que una entidad utilizará para muchos tipos de activos, pasivos, ingresos y gastos. (IFRS f. , Conceptos y principios generales, 2009)

Empresa en marcha: Se refiere a la permanencia en el futuro que un tercero espera de una organización en la continuación de sus actividades sin interrupción. (SlideShare, 2015)

Negocio en marcha Los estados financieros se elaboran bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o hacer cesar su actividad, o no tenga otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. NIC 1. (IASB, 2009)

Actividades de operación: Las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad, y otras actividades que no son de inversión. NIC 7.6, NIC 14. (IASB, 2009)

Activo contingente: un activo de naturaleza posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o en su caso porque deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. NIC 37. (IASB, 2009)

Arrendamiento: Es un acuerdo en el que el arrendador conviene con el arrendatario en percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, por cederle el derecho a usar un activo durante un periodo determinado. NIC 17. (IASB, 2009)

Arrendamiento financiero: un arrendamiento que transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida. NIC 17. (IASB, 2009)

Arrendamiento operativo: Cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a un arrendamiento financiero. NIC 17. (IASB, 2009)

Costo atribuido: Un importe usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada. En la depreciación o amortización posterior se supone que la entidad había reconocido inicialmente el activo o pasivo en la fecha determinada, y que este costo era equivalente al costo atribuido. NIIF 1. (IASB, 2009)

Costo corriente: con relación a un activo, el importe de efectivo o equivalentes al efectivo, que debería pagarse si en la actualidad se adquiriese el mismo activo u otro equivalente. Con relación a un pasivo, el importe sin descontar de efectivo o equivalentes de efectivo que en la actualidad se precisaría para pagar el pasivo. (IASB, 2009)

Costo de adquisición: Comprende el precio de compra, incluyendo aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables por la entidad de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de un ítem. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición. NIC 2. (IASB, 2009)

Costo histórico:(Base de medición según la cual los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o bien por el valor razonable de la contrapartida entregada en el momento de su adquisición. Los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la deuda o, en algunas circunstancias (por ejemplo en el caso de los impuestos a las ganancias), por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación. (IASB, 2009)

Costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero: Importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero o un pasivo financiero, menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el importe al vencimiento y, menos cualquier reducción por la pérdida de valor por deterioro o dudosa recuperación (reconocida directamente o mediante una cuenta correctora). NIC 39. (IASB, 2009)

Equivalentes al efectivo: Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor NIC 7. (IASB, 2009)

Fecha de transición a las NIIF: El comienzo del primer periodo para el que una entidad presenta información comparativa completa conforme a las NIIF, en sus primeros estados financieros presentados conforme a las NIIF. NIIF 1. (IASB, 2009)

Fecha de reclasificación: El primer día del primer periodo sobre el que se informa que sigue al cambio del modelo de negocio que da lugar a que una entidad reclasifique los activos financieros. NIIF 9.A (IASB, 2009)

Ganancia: Importe residual que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos (incluyendo, en su caso, los correspondientes ajustes para mantenimiento del capital). Toda cantidad de capital por encima de la requerida para mantener el capital del principio del periodo es ganancia. (IASB, 2009)

PCGA anteriores: Las bases de contabilización que la entidad que adopta por primera vez las NIIF, utilizaba inmediatamente antes de aplicar las NIIF. (IASB, 2009)

Relevancia: La información posee la cualidad de relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los usuarios, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente. (IASB, 2009)

Solvencia: Disponibilidad de efectivo a largo plazo para cumplir con los compromisos financieros a medida que van venciendo. (IASB, 2009)

Tasa de interés implícita en el arrendamiento: Tasa de descuento que, al inicio del arrendamiento, produce la igualdad entre el valor actual total de (a) los pagos mínimos por el arrendamiento y (b) el valor residual no garantizado, y la suma de (i) el valor razonable del activo arrendado y (ii) cualquier costo directo inicial del arrendador. (IASB, 2009)

Valor de liquidación: Los importes sin descontar de efectivo o equivalentes al efectivo, que se espera pagar para cancelar los pasivos, en el curso normal de la operación. (IASB, 2009)

Valor en uso: El valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera se derive del uso continuado de un activo y de su disposición al final de su vida útil. (NIIF 5.) (IASB, 2009)

Valor presente: Una estimación actual del valor descontado presente de las futuras entradas netas de efectivo en el curso normal de la operación. (IASB, 2009)

Vida útil: Periodo remanente estimado, que se extiende desde el comienzo del plazo del arrendamiento (sin estar limitado por éste), a lo largo del cual la entidad espera consumir los beneficios económicos incorporados al activo arrendado. (NIC 17). (IASB, 2009)

Deterioro del valor de un activo: el deterioro del valor de un activo debe calcularse (prueba de deterioro) cuando existe un indicio de la pérdida del valor del mismo. No obstante, para activos con vidas útiles indefinidas, se tendrán que hacer el test anualmente, independientemente si existe o no indicios de deterioro. (Nacion)

Importe recuperable de un activo: es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y valor en uso. (Nacion)

Valor razonable menos los costos de venta: es el importe que se puede obtener por la venta de un activo o unidad generadora de efectivo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de disposición. (Nacion)

Valor en uso: es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo. (Nacion)

Reconocimiento y medición: es cuando el importe recuperable sea inferior al importe en libros, se reconocerá una pérdida por deterioro por la diferencia y esta reduce el importe en libros del activo hasta que alcance el importe recuperable, dado que el importe en libros del activo se reduce los cargos por depreciación del activo se ajustará en los periodos futuros. (Nacion)

Comprensibilidad: La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta

pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios. (IFRS f. , Conceptos y principios generales, 2009)

Relevancia: La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad. (IFRS f. , Conceptos y principios generales, 2009)

Materialidad o importancia relativa: La información es material —y por ello es relevante—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad. (IFRS f. , Conceptos y principios generales, 2009)

Fiabilidad: La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado. (IFRS f. , Conceptos y principios generales, 2009)

La esencia sobre la forma: Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros. (IFRS f. , Conceptos y principios generales, 2009)

Prudencia: Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo. (IFRS f. , Conceptos y principios generales, 2009)

Integridad: Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia. (IFRS f. , Conceptos y principios generales, 2009)

Comparabilidad: Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas

contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios. (IFRS f. , Conceptos y principios generales, 2009)

Oportunidad: La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas. (IFRS f. , Conceptos y principios generales, 2009)

Equilibrio entre costo y beneficio: los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos (IFRS f. , Conceptos y principios generales, 2009)

Costo histórico: es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso. (IFRS f. , Conceptos y principios generales, 2009)

Valor razonable: es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua. (IFRS f. , Conceptos y principios generales, 2009)

Pasivo contingente: es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) del párrafo 2.39. Una entidad no reconocerá un pasivo contingente como pasivo, excepto en el caso de los pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios. (IFRS f. , Conceptos y principios generales, 2009)

Continuidad: Los recursos y hechos económicos deben contabilizarse y revelarse teniendo en cuenta si el ente económico continuará funcionando normalmente en períodos futuros. En caso de que el ente económico no vaya a continuar en marcha la información contable así deberá expresarlo. (gcuellar, continuidad del ente contable, 2003)

Continuidad del ente contable: se le denomina usualmente como el principio de "empresa en marcha" e indica una continuidad en el tiempo que está de acuerdo con la experiencia en el sistema económico. Por lo tanto, la empresa en marcha supone teóricamente una empresa con una vida ilimitada, por lo cual el estado de situación financiera o balance general, no presenta valores de liquidación vigentes al presentar los derechos o activos y las obligaciones o pasivos en el mismo. (gcuellar, continuidad del ente contable, 2003)

Omisiones de asientos contables: pertenece a la clasificación de errores en registro de diario, es decir son los que se dan a través de las transacciones diarias que se suscitan en la empresa. Esta clase de error se refiere cuando la persona encargada del registro de transacciones por razones voluntarias o involuntarias no realiza el registro contable respectivo, omitiendo de esa manera un asiento contable por la transacción que aconteció. (Zambrana, 2011)

La corrección de esta clase de error consiste en preparar el comprobante de diario que corresponde en cuanto se descubra dicha omisión, indicando en la glosa el motivo correspondiente. Si la omisión es de transacciones que implican flujo de dinero como depósitos en cuenta propia o pagos a proveedores, deben registrarse con la fecha en que se realizó el reembolso (ingreso) o desembolso (egreso), si el sistema contable lo permite, esto con el objetivo de mantener el orden cronológico para la respectiva elaboración de las conciliaciones bancarias. (Zambrana, 2011)

Inexactitud: constituye inexactitud sancionable en las declaraciones tributarias, la omisión de ingresos, de impuestos generados por las operaciones gravadas, de bienes o actuaciones susceptibles de gravamen, así como la inclusión de costos, deducciones, descuentos, exenciones, pasivos, impuestos descontables, retenciones o anticipos, inexistentes, y, en general, la utilización en las declaraciones tributarias, o en los informes suministrados a las oficinas de impuestos, de datos o factores falsos, equivocados, incompletos o desfigurados, de los cuales se derive un menor impuesto o saldo a pagar, o un mayor saldo a favor para el contribuyente o responsable. Igualmente, constituye inexactitud, el hecho de solicitar compensación o devolución, sobre sumas a favor que hubieren sido objeto de compensación o devolución anterior. (gerencie, sancion por inexactitud, 2010)

Importancia relativa: el principio se refiere a la relativa significación o mérito que pueda tener una cosa o evento. La contabilidad debe reconocer y presentar los hechos económicos de acuerdo a su importancia relativa. Un hecho económico es relevante o importante, si por sí mismo puede hacer cambiar de opinión a una persona sensata. (gcuellar, Importancia relativa o materialidad, 2003)

Importancia relativa o materialidad: El reconocimiento y presentación de los hechos económicos debe hacerse de acuerdo con su importancia relativa. (gcuellar, Importancia relativa o materialidad, 2003)

Un hecho económico: es material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Al preparar estados financieros, la materialidad se debe determinar con relación al activo total, al activo corriente, al pasivo total, al pasivo corriente, al capital de trabajo, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. (gcuellar, Importancia relativa o materialidad, 2003)

Importe en libros: es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. (sociedades S. d.)

Importe depreciable: es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual. (sociedades S. d.)

Una pérdida por deterioro: es el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable. (sociedades S. d.)

Importe recuperable: es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso. (sociedades S. d.)

El valor residual de un activo: es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. (sociedades S. d.)

Un mercado activo: es un mercado en el que se dan todas las condiciones siguientes:

- Las partidas negociadas en el mercado son homogéneas;
- se pueden encontrar en todo momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio; y
- los precios están disponibles al público. (Cipreus, 2007)

Unidad generadora de efectivo: es el grupo identificable de activos más pequeño capaz de generar entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. (Cipreus, 2007)

Activos comunes de la entidad: son activos, diferentes del fondo de comercio, que contribuyen a la obtención de flujos de efectivo futuros tanto en la unidad generadora de efectivo que se está considerando como en otras. (Cipreus, 2007)

Costos de enajenación o disposición por otra vía: son los costes incrementales directamente atribuibles a la enajenación o disposición por otra vía de un activo o unidad generadora de efectivo, excluyendo los costes financieros y los impuestos sobre las ganancias. (Cipreus, 2007)

Importe amortizable de un activo: es su coste, o el importe que lo sustituya en los estados financieros, menos su valor residual. (Cipreus, 2007)

Amortización: es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo a lo largo de su vida útil. (Cipreus, 2007)

valor razonable menos los costes de venta es el importe que se puede obtener por la venta de un activo o unidad generadora de efectivo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costes de enajenación o disposición por otra vía. (Cipreus, 2007)

Pérdida por deterioro del valor: es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable. (Cipreus, 2007)

Valor de uso: es el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo. (Cipreus, 2007)

Plusvalía: adquirida en una combinación de negocios se distribuirá, desde la fecha de adquisición, entre cada una de las unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo de la entidad adquirente, que se espere se beneficiarán de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de que otros activos o pasivos de la entidad adquirida se asignen a esas unidades o grupos de unidades. (IFRS F. , Deterioro el valor de los activos, 2012)

Liquidez: es la capacidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. La liquidez se define como la capacidad que tiene una empresa para obtener dinero en efectivo. Es la proximidad de un activo a su conversión en dinero. (elmundo)

2.4 Marco legal

La ley 1314 de 2009

Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. (actualícese, ley 1314, 2009)

Objetivos de la ley 1314

- Con observancia de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, la acción del estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios. (actualícese, ley 1314, 2009)
- Mediante normas de intervención se podrá permitir u ordenar que tanto el sistema documental contable, que incluye los soportes, los comprobantes y los libros, como los informes de gestión y la información contable, en especial los estados financieros con sus notas, sean preparados, conservados y difundidos electrónicamente. a tal efecto dichas normas podrán determinar las realas aplicables al registro electrónico de los libros de comercio y al depósito electrónico de la información, que serían aplicables por todos los registros públicos, como el registro mercantil. dichas normas garantizarán la autenticidad e integridad documental y podrán regular el registro de libros una vez diligenciados. (actualícese, ley 1314, 2009)

La Autoridad Disciplinaria

La junta central de contadores, unidad administrativa especial con personería jurídica, creada por el decreto legislativo 2373 de 1956, actualmente adscrita al ministerio de comercio, industria y turismo, en desarrollo de las facultades asignadas en el artículo 20 de la ley 43 de 1990, continuará actuando como tribunal disciplinario y órgano de registro de la profesión contable, incluyendo dentro del ámbito de su competencia a los contadores públicos y a las demás entidades que presten servicios al público en general propios de la ciencia contable como profesión liberal. Para el cumplimiento de sus funciones podrá solicitar documentos, practicar inspecciones, obtener declaraciones y testimonios, así como aplicar sanciones personales o institucionales a quienes hayan violado las normas aplicables. (publico, 2009)

Vigencia las normas de intervención en materia de contabilidad y de información financiera:

Las normas expedidas conjuntamente por el ministerio de hacienda y crédito público y el ministerio de comercio, industria y turismo entrarán en vigencia el 1o de enero del segundo año gravable siguiente al de su promulgación, a menos que en virtud de su complejidad, consideren necesario establecer un plazo diferente. (publico, 2009)

Cuando el plazo sea menor y la norma promulgada corresponda a aquellas materias objeto de remisión expresa o no reguladas por las leyes tributarias, para efectos fiscales se continuará aplicando, hasta el 31 de diciembre del año gravable siguiente, la norma contable vigente antes de dicha promulgación. (publico, 2009)

Normas para empresas PYMES

En referencia a la implementación por primera vez de las NIIF para Pymes de expiden los siguientes decretos reglamentarios:

Decreto 3022 de 2013.

Este decreto reglamenta la ley 134 de 2009 sobre el marco normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2. En este decreto reglamentario expedido por el Ministerio de Comercio, industria y turismo, decreta a quienes aplica y quienes los preparadores del grupo 2. Se anuncia el cronograma de aplicación de este marco normativo (art.3), compuesto por: *periodo de preparación obligatoria, fecha de transición, estado de situación financiera de apertura, Periodo de transición, últimos estados financieros conforme a los decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás normatividad vigente, fecha de aplicación, primer periodo de aplicación y fecha de reporte.* (Ministerio de comercio, 2013)

En el artículo 3, párrafo 4, contempla, que las entidades señaladas en el artículo 1. Podrá aplicar voluntariamente el marco técnico normativo correspondiente al grupo 1. Y sin efecto alguno podrá sujetarse al cronograma establecido para el grupo 2. Pero que así mismo a esta decisión se deben informar a la superintendencia correspondiente dentro de los dos meses siguientes a la entrada en vigencia de este decreto. (Ministerio de comercio, 2013)

Como anexo a este decreto está el Marco normativo para los preparadores de información financiera para Pymes – grupo 2. Lo cual no es más que las 35 secciones de las normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, aprobadas por el IASB (trece de sus catorces miembros). (Ministerio de comercio, 2013)

Decreto 2129 de 2014.

Este decreto reglamentario, modifica las fechas establecidas en el decreto 3022 de 2013, señala un nuevo plazo para los preparadores del grupo 2, que decidieron aplicar de forma voluntaria el marco técnico normativo del grupo 1. Según el párrafo 4 del artículo 3, del decreto 3022 de 2013. (Gerencie, Niif pymes y su marco normativo, 2015)

Este nuevo decreto, decreta: señala como nuevo plazo, den cumplimiento de los dispuesto en el párrafo 4° del artículo 3° de dicho decreto, desde la fecha de vigencia del presente decreto (2129 de 2014), hasta antes del 31 de diciembre de 2014. (La vigencia de este decreto es a partir del 24 de octubre de 2014). (Gerencie, Niif pymes y su marco normativo, 2015)

Circular externa 200-000010 de la Superintendencia de sociedades. Esta circular externa de la súper sociedades referencia, la solicitud de información financiera según el proceso de convergencia a NIIF, de los grupos 1 y 2. (sociedades s. d., 2013)

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Elaborar un manual con las directrices contables bajo normas internacionales de información financiera (NIIF), para la empresa Operador de transporte y Logística Tks S.A. que le permita el adecuado manejo de su información financiera y poder realizar sus revelaciones de una manera confiable y veraz para la toma de decisiones.

3.2 Objetivos Específicos

- Identificar las normas internacionales de información financiera que apliquen en la compañía.
- Analizar la información identificada para lograr documentar las directrices contables de acuerdo a las normas internacionales.
- Definir políticas contables de acuerdo a los estados financieros.

4. DESARROLLO DE OBJETIVOS

4.1 Contextualización del Negocio

4.1.1 Antecedentes de la Compañía y Objeto Social

Operador de Transporte TKS SA es una empresa constituida el 11 de octubre de 2006, cuyo objeto social principal es la: la prestación del servicio público terrestre automotor de carga a nivel nacional e internacional. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá además:

- a) comprar y vender vehículos automotores.
- b) ser operador de transporte
- c) exportar e importar vehículos y repuestos para automotores.
- d) compra y venta de combustible y derivados del petróleo.
- e) mecánica automotriz y actividades conexas a todas las anteriores.
- f) poseer y administrar oficinas de correo, telecomunicaciones, restaurantes, cafeterías, puestos de control, patios de contenedores, parqueaderos, oficinas de seguridad.
- g) transportar toda clase de mercancías, bienes o elementos, bien a nivel de carga seca, líquida o refrigerada, utilizando los medios y mecanismos que técnicamente se requieran para ello.
- h) promover el pleno aprovechamiento de los medios de transporte de carga.
- i) adquirir, enajenar, administrar, arrendar y adoptar cualquier otra forma de explotación de vehículos automotores para el transporte público, tanto en la modalidad de cargo como en otras respecto de las cuales obtuviere autorización posteriormente.
- j) afiliarse, administrar o contratar vehículos propios, de los socios o de terceros.
- k) adquirir bienes muebles e inmuebles, con destino a sus instalaciones, establecimientos de comercio, etc.

l) adquirir, fabricar, ensamblar, importar o exportar vehículos y otros bienes o elementos que tengan relación con su actividad u objeto.

m) abrir talleres en sus diferentes modalidades, estaciones de servicio y elementos conexos, diagnósticos y almacenes de repuestos en general para automotores. n) organizar su parte automotor como elementos físico de transporte.

ñ) edificar locales para uso de sus propios establecimientos, sin perjuicio de que, de acuerdo con el aprovechamiento racional de la tierra, pueda accesoriamente enajenar pisos locales o departamentos, darlos en arrendamiento o explotarlos en otra forma conveniente. o) gravar, o limitar el dominio de sus activos fijos, incluso enajenarlos si es del caso.

p) administrar, establecer y explotar empresas comerciales de distribución, ventas o fabricación de elementos o bienes que se requieran en el desarrollo de sus actividades.

q) adquirir y usar nombres comerciales, marcas, modelos, dibujos y demás derechos de propiedad industrial, relacionados con las actividades ejecutadas por la sociedad. y con los elementos a través de los cuales las realice.

r) concurrir a la celebración de otras sociedades, con o sin el carácter de filiales o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante el aporte de dinero, bienes o servicios, cualquiera sea el objeto de estas.

s) tomar dinero en mutuo, celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva que le permitan obtener los fondos suficientes para celebrar sus negocios.

t) en general, celebrar todos los actos, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con su objeto social. (sur, 2016)

Además, importación, distribución y comercialización de sistemas de telecomunicaciones y celulares en general, como la compra y venta de accesorios para estos sistemas, igualmente prestar la asistencia de recaudación de pagos por los servicios proporcionales de las empresas activadoras de líneas telefónicas para celulares, a la par ofrecer asistencia en reparación y mantenimiento técnico de dichos aparatos. (sur, 2016)

En desarrollo de este objeto, la sociedad podrá licitar y contratar, formar parte de otras sociedades tanto nacionales como extranjeras y ser distribuidora directa de los productos y servicios elaborados por estas. (sur, 2016)

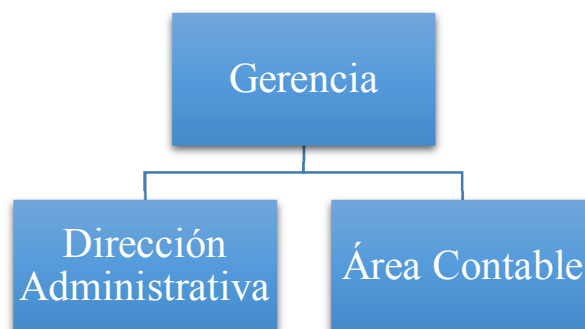
Activas líneas telefónicas para celulares, previa autorización de las empresas prestadoras de estos servicios. Participar en la constitución de sociedades civiles y comerciales servir de intermediaria o promotora de negocios relacionados con el objeto. (sur, 2016)

Crear establecimientos de comercio para desarrollar todo lo concerniente con el objeto social. En general, celebrar todos los actos de carácter civil, comercial o laboral, que guarden relación de medio a fin para el desarrollo del objeto social. Podrá intermediar con las compañías aseguradoras en la comercialización de seguros de responsabilidad civil, soat, seguros de vida y en general toda clase de seguros complementarios. en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, así como los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se deriven de su existencia y actividad. Distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo suministrados directamente al consumidor final. Coordinar y organizar embarques, consolidar carga de exportación o desconsolidar carga de importación y emitir o recibir del exterior los documentos de transporte propios de esa actividad. Constituirse como comisionistas y agentes generales de transporte, aéreo, marítimo, fluvial y terrestre para toda clase de muebles, enseres, semovientes, materias primas, materiales para la construcción, flores y plantas y en general de artículos y mercancías de importación y exportación, obrar como representante o agente de transporte multimodal de carga otm. (sur, 2016)

4.1.2 Estructura Directiva Organizacional

La estructura directiva organizacional de la compañía, se rige bajo el siguiente organigrama:

Gráfico 2. Estructura organizacional Operador de transporte y logística S.A



Fuente: elaboración propia

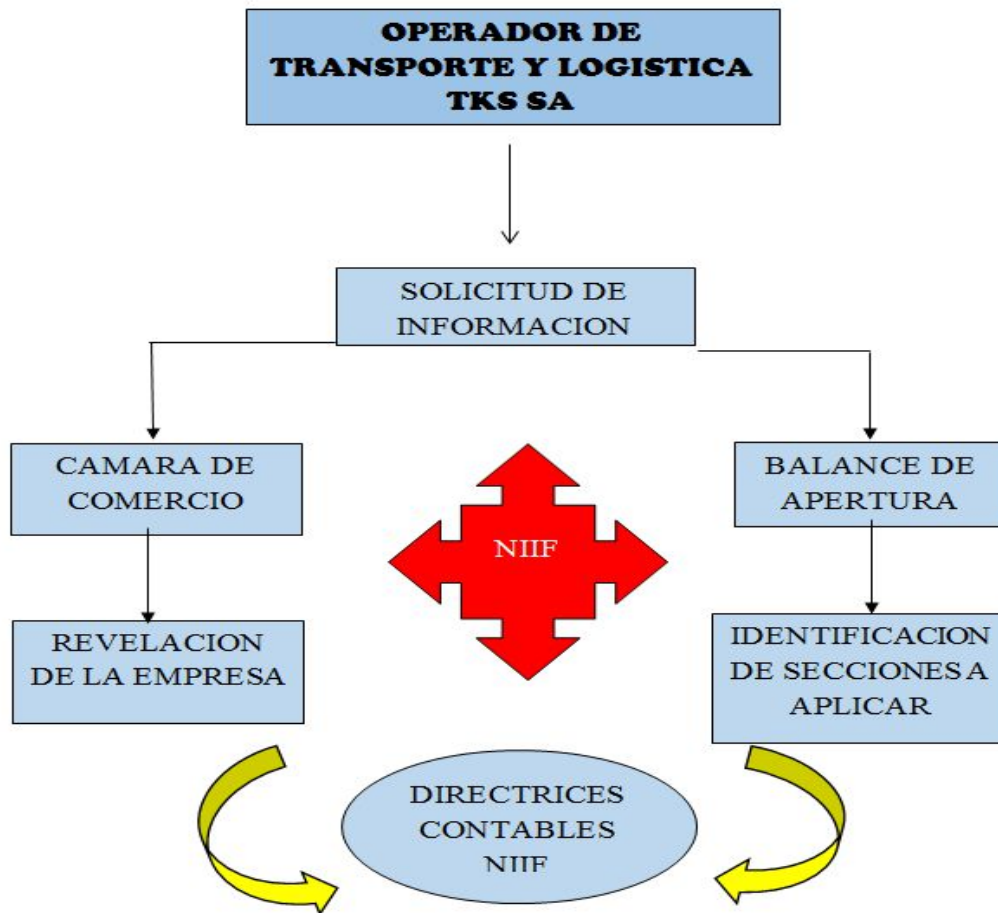
Basado en esta estructura organizacional, las diferentes políticas nuevas o ajustes a las mismas, que se plasmen en el manual presente, deben ser previamente revisados por cada uno de los directores de área según corresponda y aprobados junto con visto bueno de gerencia para su aplicación y puesta en práctica.

4.1.3 Levantamiento de la formación

Toda nuestra fuente primaria de información es la norma, todos los documentos de las NIIF para PYMES especialmente el material de aprendizaje de IFRS donde se procede a revisar y analizar la aplicabilidad de las normas en la empresa Operador de transporte y logística Tks S.A.

La fuente secundaria son los documentos que nos facilita la empresa para su análisis, síntesis, interpretación y evaluación, como lo son la cámara de comercio, el balance de prueba a 2014.

Gráfico 3. Levantamiento de información



Fuente: elaboración propia

Así realizamos el proceso a identificar y analizar la aplicabilidad de las normas en la empresa operador de transporte y logística S.A con el fin de entender que secciones específicamente se le van a elaborar directrices contables

Tabla 1. Aplicabilidad de las normas para la empresa Operador de transporte y logística S.A

NORMAS INTERNACIONALES APLICADAS -SECCIONES	¿APLICA?
NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta	SI
Sección 3 Presentación de estados Financieros	SI
Sección 4 Estado de situación financiera	SI
Sección 5 Estado del resultado integral y ORI	SI
Sección 6 Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas	SI
Sección 7 Estado de flujos de efectivo	SI
Sección 8 Notas a los estados financieros	SI
Sección 9 Estados financieros individuales y consolidados	NO
Sección 10 Cambios en estimados y políticas contables	SI
Sección 11 Instrumentos financieros	SI
Sección 12 Otros temas relacionados con los instrumentos financieros	NO
Sección 13 Inventarios	NO
Sección 14 Inversiones en asociadas	NO
Sección 15 Inversiones en negocios conjuntos	NO
Sección 16 Propiedades de inversión	NO
Sección 17 Propiedad, Planta y Equipo	NO
Sección 18 Activos intangibles	NO
Sección 19 Combinaciones de negocio y plusvalía	NO
Sección 20 Arrendamientos	NO

Sección 21 Provisiones y Pasivos contingentes	SI
Sección 22 Pasivos y patrimonio	SI
Sección 23 Ingresos ordinarios	SI
Sección 24 Subvenciones del gobierno	NO
Sección 25 Costos de prestamos	SI
Sección 26 Pagos basados en acciones	NO
Sección 27 deterioro de los activos	NO
Sección 28 Beneficios a empleados	SI
Sección 29 Impuesto a las ganancias	NO
Sección 30 Conversión de la moneda extranjera	NO
Sección 31 Hiperinflación	NO
Sección 32 Hechos Ocurridos Después de la Fecha del Balance.	SI
Sección 33 Partes relacionadas	SI
Sección 34 Actividades especiales	NO
Sección 35 Adopción por primera vez	SI

Fuente: elaboración propia

Adicionalmente realizamos un cronograma de actividades que fue planteado al inicio del trabajo para así lograr los objetivos en el tiempo establecido y con un orden establecido que permita despejar todas las dudas de la compañía y recopilar información.

Tabla 2. Cronograma de actividades a realizar en Operador de transporte y logística SA

CRONOGRAMA					
ACTIVIDADES	TIEMPO	Mes I	Mes II	Mes III	Mes IV
Visita a la empresa para recolectar información.		X			
Reunión con el gerente y equipo de trabajo para informar el inicio del proceso y la importancia de la Norma			X		
Conformación de comité			X		
Solicitud de información.			X		
Se realiza una descripción general del negocio, se revisan las cuentas, y el manejo de estas.				X	
Documentación y análisis de cada norma aplicable en la empresa				X	
-Identificación de diferencias (normatividad local/ NIC-NIIF)				X	
Revisión de manual de políticas contables					X
Entrega de Manual De Políticas contables					X

Fuente: elaboración propia

4.2. Conformación Comité Financiero NIIF

En busca de la generación de un sistema de información óptimo de la empresa Operador de Transporte y logística TKS SA, que preserve la consecución de la información, evitando alteraciones a la misma, se creará con la puesta en marcha del presente manual, el denominado a partir del momento “Comité Financiero NIIF”, el cual estará compuesto por todas las partes que estén directamente relacionadas con la toma de decisiones y organización de la información con base en las normas Internacionales, y elaborarán las respectivas políticas para posteriormente ser aprobadas.

4.2.1 Responsables

Con el fin de asegurar que el manual cumpla los objetivos para los que fue creado, sea una fuente de información fiable en el tiempo y se ajuste a las variaciones de Operador de transporte TKS S.A. generadas por la interacción con el mercado, se establecen a continuación las responsabilidades que conlleven a lograr este proceso.

Responsables de informar hechos económicos que impliquen cambios o adiciones en las políticas:

Los Directores de Área de la empresa, son los responsables de informar al Comité Financiero NIIF, cualquier hecho económico que se presente en los negocios y actividades que impacten económicamente a Operador de transporte y logística TKS SA.

Responsable de aprobar cambios en el Manual:

La Gerencia en conjunto, son los responsables de aprobar las nuevas políticas o las modificaciones a las existentes, de acuerdo a presentación previa por parte del Comité Financiero NIIF.

Responsable de divulgar y actualizar el Manual:

El Comité Financiero NIIF es el encargado de actualizar el presente manual en caso de requerirse. Luego de la modificación o adición sobre el manual físico, se deberá generar acta informando la causa de la situación, la cual debe quedar firmada por Director Financiero en representación del Comité Financiero NIIF, Gerencia y Revisoría Fiscal, para posterior archivamiento en el área contable.

Periodicidad

Las reuniones del Comité Financiero NIIF serán anuales, o cuando se presente un cambio importante en alguna de las normas emitido por IASB.

4.2.2 Alcance y uso manual de políticas

Alcance

El presente documento define las políticas contables para:

- a) El reconocimiento y medición de las partidas contables.
- b) La preparación y presentación de los estados financieros

Uso

Ser una fuente de consulta certera, para el manejo de la información contable de la empresa bajo la metodología de Normas Internacionales de Contabilidad NIC-NIIF, que

permita el óptimo entendimiento de la dinámica de cada una de las cuentas de los estados financieros y su respectivo análisis

4.3 Políticas Contables generales

Materialidad:

La norma establece que un hecho económico es material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. (gcuellar, Importancia relativa o materialidad, 2003)

A continuación se muestran los conceptos con los que se ha definido la materialidad en Operador de transporte y logística TKS SA.: Sera expresada en millones de pesos colombianos y redondeados por aproximación. (gcuellar, Importancia relativa o materialidad, 2003)

Tabla 3. Materialidad de Operador de transporte y logística SA

Concepto	Materialidad	Alcance del ajuste
Ingresos	1%	10%

Fuente: elaboración propia

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios basados en los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido y evaluada a su vez por los parámetros de materialidad

previamente determinados por Operador de transporte y logística TKS SA. (IFRS f. , políticas contables, estimaciones y errores, 2012)

Costo Histórico:

Para los activos de la empresa, el costo histórico será el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. (Gerencie, Medicion en las Niif, 2013)

Para los pasivos de Operador de transporte y logística TKS SA., el costo histórico se registrará por el importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación. (Gerencie, Medicion en las Niif, 2013)

Valor Razonable:

Operador de transporte y logística TKS SA reconocerá el valor razonable de Los activos por el importe de efectivo que podría ser obtenido actualmente, por la venta no forzada del activo. (Gerencie, Medicion en las Niif, 2013)

Para los pasivos el valor razonable se registra por su valor de liquidación, es decir el valor que se espera pagar por el pasivo en el curso normal de la operación. (Gerencie, Medicion en las Niif, 2013)

El valor realizable se asimila al enfoque de mercado establecido en la NIIF 13 párrafos B5 a B7 “El enfoque de mercado utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables, tales como un negocio.” (Gerencie, Medicion en las Niif, 2013)

Moneda Funcional:

Operador de Transporte y Logística TKS expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de su moneda funcional, el peso colombiano.

4.4 Políticas Contables a La Luz De Normas Internacionales De Información Financiera

SECCIÓN 3: presentación estados financieros

Esta sección explica la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento de la NIIF para las PYMES y qué es un conjunto completo de estados financieros. (IASB f. , Presentacion de estados financieros, 2009)

Operador de transporte y logística TKS SA aplicara la presentación razonable es decir, la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos. (IASB f. , Presentacion de estados financieros, 2009)

Activo: es un recurso controlado por una entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. (IASB f. , Presentacion de estados financieros, 2009)

Pasivo: es una obligación presente de una entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. (IASB f. , Presentacion de estados financieros, 2009)

Patrimonio: es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. (IASB f. , Presentacion de estados financieros, 2009)

Ingresos: son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintos de los relacionados con las aportaciones de inversores de patrimonio. (IASB f. , Presentacion de estados financieros, 2009)

Gastos: son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o el aumento de los pasivos. (IASB f. , Presentacion de estados financieros, 2009)

PRESENTACIÓN

(a) Se supone que la aplicación de la NIIF para las PYMES, con información a revelar adicional cuando sea necesario, dará lugar a estados financieros que logren una presentación razonable de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de las PYMES.

(b) la aplicación de esta NIIF por parte de una entidad con obligación pública de rendir cuentas no da como resultado una presentación razonable de acuerdo con esta NIIF.

La información a revelar adicional a la que se ha hecho referencia en:

Es necesaria cuando el cumplimiento con requerimientos específicos de esta NIIF es insuficiente para permitir entender a los usuarios el efecto de transacciones concretas, otros sucesos y condiciones sobre la situación financiera y el rendimiento financiero de la entidad. (IASB f. , Presentacion de estados financieros, 2009)

Al preparar los estados financieros, la gerencia de una entidad que use esta NIIF evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar como negocio en marcha. (IASB f. , Presentacion de estados financieros, 2009)

Negocio en Marcha

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario, Operador de transporte y logística TKS SA es un ente con antecedentes de empresa en marcha por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución. (gcuellar, continiudad del ente economico, 2003)

Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan suscitar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelará estas incertidumbres. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que la entidad no se considera un negocio en marcha. (IASB f. , Presentacion de estados financieros, 2009)

Operador de transporte y logística TKS SA presentará un conjunto completo de estados financieros (incluida la información comparativa) al menos anualmente. Cuando se cambie el final del periodo sobre el que se informa de la sociedad y los estados financieros anuales se presenten para un periodo superior o inferior al año. Se revelará:

- (a) ese hecho.
- (b) la razón para utilizar un periodo inferior o superior.

(c) el hecho de que los importes comparativos presentados en los estados financieros (incluidas las notas relacionadas) no son totalmente comparables. (IASB F. , Presentacion de estados financieros, 2009)

Tabla 4. Conjunto de estados financieros

ESTADOS FINANCIEROS	
Estado de la situación financiera:	Se presentan de acuerdo con su grado de liquidez: corrientes y luego no corrientes. (IASB F. , 2009)
Estado de resultados	Se presentan por la metodología de la función del gasto y no de la naturaleza del gasto, discriminando costos de venta, gastos administrativos, de ventas, no operacionales. (IASB F. , 2009)
Estado de resultado integral: ORI	Se ha decidido presentar el ORI como continuación del Estado de Resultados y no como dos estados de resultados. (IASB F. , 2009)
Flujo de efectivo	Se presenta con la metodología del método indirecto, separando las actividades de operación, financiación e inversión. (IASB F. , 2009)

Estado de cambios en el patrimonio	<p>Se muestra el resultado integral total del periodo, mostrando de forma conjunta los importes totales atribuibles a los propietarios que poseen el control y los atribuibles a las participaciones minoritarias. Se revelará: número de acciones autorizadas, emitidas y pagadas, emitidas pero no pagadas, valor nominal de la acción, conciliación de número de acciones al principio y al final del periodo, derechos, privilegios y restricciones de cada acción, acciones en poder de la empresa, de subsidiarias o de asociadas, acciones reservadas, descripción de la reserva. (IASB F. , 2009)</p>
------------------------------------	---

Fuente: elaboración propia

Tabla 5. Políticas de estructura y contenido de los estados financieros

Políticas de estructura y contenido de los EEFF	
Periodo de presentación	Como política, Operador de transporte y logística TKS SA. Presenta Estados financieros con corte a diciembre 31 de cada periodo contable.
Información comparativa	Se revelará información comparativa para todos los valores de los estados financieros al cierre del periodo contable.

Moneda de presentación	Peso colombiano
Grado de redondeo	Miles de pesos

SECCIÓN 4: Estado de la Situación Financiera

Operador de transporte y logística TKS SA establece la información a presentar en un estado de situación financiera y cómo presentarla. El estado de situación financiera (a veces denominado el balance) presenta los activos, pasivos y patrimonio de una entidad en una fecha específica—al final del periodo sobre el que se informa. (IFRS f. , Estado de situación financiera, 2009)

Información presentar

Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- (a) Efectivo y equivalentes al efectivo. (Si aplica, Revisar Balance)
- (b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. (Si aplica, Revisar Balance)
- (c) Activos financieros. (Si aplica, Revisar Balance)
- (d) Inventarios. (No aplica, Revisar Balance)
- (e) Propiedades, planta y equipo. (No aplica, Revisar Balance)
- (f) Propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados. (No aplica, Revisar Balance)
- (g) Activos intangibles. (No aplica, Revisar Balance)
- (h) Activos biológicos registrados al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro del valor. (No aplica, Revisar Balance)

- (i) Activos biológicos registrados al valor razonable con cambios en resultados. (No aplica, Revisar Balance)
- (j) Inversiones en asociadas. (No aplica, Revisar Balance)
- (k) Inversiones en entidades controladas de forma conjunta. (No aplica, Revisar Balance)
- (l) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. (Si aplica, Revisar Balance)
- (m) Pasivos financieros (Si aplica, Revisar Balance)
- (n) Pasivos y activos por impuestos corrientes. (Si aplica, Revisar Balance)
- (o) Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos (éstos siempre se clasificarán como no corrientes). (Si aplica, Revisar Balance)
- (p) Provisiones. (Si aplica, Revisar Balance)
- (q) Participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio de forma separada al patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora. (No aplica, Revisar Balance)
- (r) Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora. (No aplica, Revisar Balance) (IFRS f. , Estado de situación financiera, 2009)

Clasificación:

Activo Corriente:

Operador de transporte y logística TKS SA clasificará un activo como corriente cuando:

- (a) espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- (b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- (c) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa.
- (d) se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo

mínimo de doce meses desde de la fecha sobre la que se informa. (IFRS f. , Estado de situación financiera, 2009)

Pasivo corriente:

Operador de transporte y logística TKS SA Clasificará un pasivo como corriente cuando:

(a) espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad.

(b) mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.

(c) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

(d) la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa. (IFRS f. , Estado de situación financiera, 2009)

Operador de transporte y logística TKS SA presentará sus activos corrientes y no corrientes, y sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, de acuerdo con los párrafos 4.5 a 4.8, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique tal excepción, todos los activos y pasivos se presentarán de acuerdo con su liquidez aproximada (ascendente o descendente). (IFRS f. , Estado de situación financiera, 2009)

SECCIÓN 5: Estado de resultado integral y ORI

Operador de transporte y logística TKS SA presentará su resultado integral total para un periodo:

(a) en un único estado del resultado integral, en cuyo caso el estado del resultado integral presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo.

(b) en dos estados—un estado de resultados y un estado del resultado integral—, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite o requiere esta NIIF. (IFRS f. , Estado del resultado integral, 2009)

Como mínimo, Operador de transporte y logística TKS SA incluirá, en el estado del resultado integral, partidas que presenten los siguientes importes del periodo:

(a) Ingresos de actividades ordinarias

(b) Costos financieros.

(c) Participación en el resultado de las inversiones en

(d) El gasto por impuestos, sin incluir los impuestos asignados a los apartados (

(i) El resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas

(ii) La ganancia o pérdida después de impuestos reconocida en la medición al valor razonable menos costos de venta, o en la disposición de los activos netos que constituyan la operación discontinuada.

(f) El resultado (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, no es necesario presentar esta partida). (IFRS f. , Estado del resultado integral, 2009)

Operador de transporte y logística TKS SA revelará por separado las siguientes partidas en el estado del resultado integral como distribuciones para el periodo: (a) El resultado del periodo atribuible a (i) La participación no controladora. (ii) Los propietarios de la controladora. (b) El resultado integral total del periodo atribuible a (i) La participación no controladora. (ii) Los propietarios de la controladora. (IFRS f. , Estado del resultado integral, 2009)

SECCIÓN 6: Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas

Estado de cambio en el patrimonio:

Objetivo

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informan las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio. (IFRS f. , Estado de cambios en el patrimonio, 2009)

Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio

Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

(a) El resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras.

(b) Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos según la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

(c) Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de:

(i) El resultado del periodo.

(ii) Cada partida de otro resultado integral.

(iii) Los importes de las inversiones por los propietarios y de los dividendos y otras distribuciones hechas a éstos, mostrando por separado las emisiones de acciones, las transacciones de acciones propias en cartera, los dividendos y otras distribuciones a los

propietarios, y los cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control. (IFRS f. , Estado de cambios en el patrimonio, 2009)

Estado de resultados y ganancias acumuladas:

Objetivo

El estado de resultados y ganancias acumuladas presenta los resultados y los cambios en las ganancias acumuladas de una entidad para un periodo sobre el que se informa. (IFRS f. , Estado de cambios en el patrimonio, 2009)

Información a presentar en el estado de resultados y ganancias acumuladas

Operador de transporte y logística TKS SA presentará en el estado de resultados y ganancias acumuladas, además de la información exigida en la Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados, las siguientes partidas:

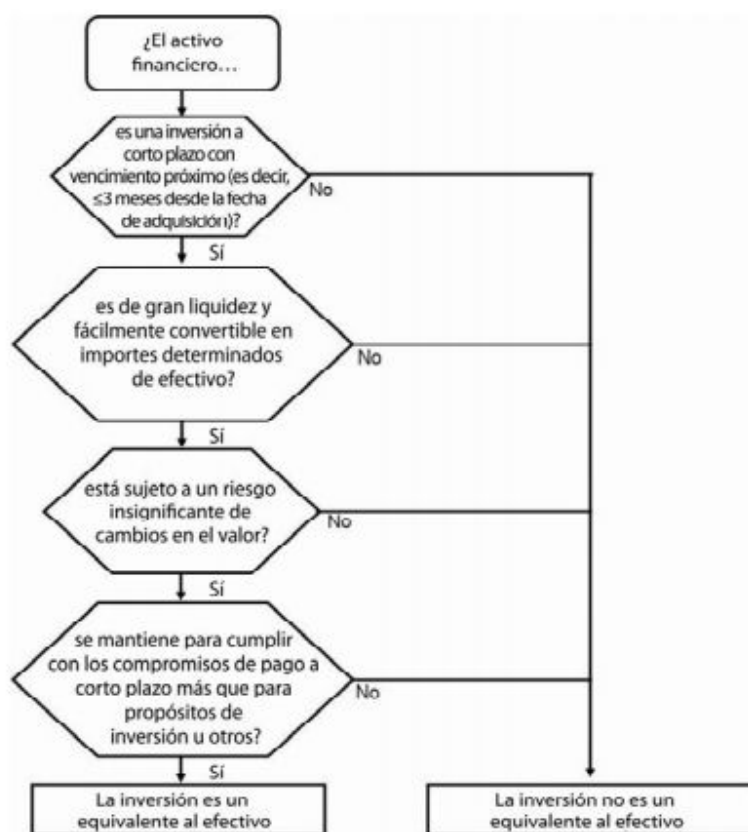
- (a) Ganancias acumuladas al comienzo del periodo sobre el que se informa.
- (b) Dividendos declarados durante el periodo, pagados o por pagar.
- (c) Reexpresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de periodos anteriores.
- (d) Reexpresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables.
- (e) Ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa. (IFRS f. , Estado de cambios en el patrimonio, 2009)

SECCIÓN 7: Estado de flujos de efectivo

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos

de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. (IFRS f. , Estados de flujo de efectivo, 2009)

Gráfico 4. *Árbol de decisión. Clasificación de equivalentes al efectivo*



Fuente: modulo 7: estados de flujos de efectivo (IFRS)

Operador de transporte y logística TKS SA, presentará un estado de flujos de efectivo de acuerdo a la siguiente clasificación por actividad (operación, inversión o financiación).

Gráfico 5. *Árbol de decisión. Clasificación de flujos de efectivo entre actividades*



Fuente: *modulo 7: estados de flujos de efectivo (IFRS)*

SECCIÓN 8: Notas a los estados financieros

Operador de transporte y logística TKS SA presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Una entidad hará referencia para cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada. (IASB f. , Notas a los estados financieros, 2009)

Las notas:

(a) presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas.

(b) revelarán la información requerida por esta NIIF que no se presente en otro lugar de los estados financieros.

(c) proporcionarán información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

Una entidad presentará normalmente las notas en el siguiente orden: (a) una declaración de que los estados financieros se han elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES (véase el párrafo 3.3); (b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 8.5); (c) información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida; y (d) cualquier otra información a revelar. (IASB f. , Notas a los estados financieros, 2009)

SECCIÓN 9: Estados financieros individuales y consolidados (No aplica, ver balance)

Operador de transporte y logística TKS SA no aplica estados financieros individuales y consolidados porque no es una controladora y no tiene subsidiarias.

SECCIÓN 10: Políticas contables, estimaciones y errores

Selección y aplicación de las políticas contables

Operador de transporte y Logística TKS SA seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, a menos que una NIIF requiera o permita establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. (IASB F. , políticas contables, estimaciones y errores, 2009)

En ausencia de una NIIF que sea aplicable específicamente a una transacción o a otros hechos o condiciones, la gerencia usará su juicio en el desarrollo y aplicación de una política contable, a fin de suministrar información que sea relevante y fiable. La gerencia se referirá y considerará la aplicabilidad de las siguientes fuentes en orden descendente:

- a) Los requisitos y guías establecidos en las NIIF que traten temas similares y relacionados.
- b) Las definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición establecidos para los activos, pasivos, ingresos y gastos en el Marco Conceptual. (IASB F. , políticas contables, estimaciones y errores, 2009)

Operador de transporte y logística TKS SA contabilizará un cambio en una política contable derivado de la aplicación inicial de una NIIF, de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas de tales NIIF, si las hubiera y/o:

- (a) Es requerido por cambios a esta NIIF. (IASB F. , políticas contables, estimaciones y errores, 2009)

(b) da lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros hechos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad. (IASB F. , políticas contables, estimaciones y errores, 2009)

Información a revelar:

Operador de transporte y logísticas SA revelará la siguiente información sobre errores de periodos anteriores:

- a) La naturaleza del error del periodo anterior;
- b) En la medida en que sea practicable, el importe de la corrección en las partidas afectadas, para cada periodo anterior;
- c) En la medida en que sea practicable, el importe de la corrección al inicio del periodo anterior sobre el que se presenta la información;
- d) Una explicación en caso de que no sea practicable. (IASB F. , políticas contables, estimaciones y errores, 2009)

No es necesario repetir esta información a revelar en periodos posteriores. (IASB F. , políticas contables, estimaciones y errores, 2009)

Responsable: Gerencia y Contabilidad.

SECCIÓN 11, SECCIÓN 12: Instrumentos Financieros

Procedimientos de cuentas:

Para la cuantificación de los instrumentos financieros, se utilizan en la empresa las siguientes cuentas:

11: Efectivo y equivalentes al efectivo:

Se incluyen los recursos de la empresa con disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras. (IASB F. , instrumentos financieros basicos, 2009)

13: Cuentas por cobrar:

Corresponden a los derechos que tiene la empresa sobre las deudas con sus clientes y terceros por la venta de un producto o la prestación de un servicio, pago anticipado de impuestos, deudas de socios, de trabajadores, las deudas a largo plazo generaran un interés implícito en el caso de que no se generen intereses de la deuda originaria como tal. En caso de otorgar un descuento se disminuirá como un gasto financiero en los resultados. (IASB F. , instrumentos financieros basicos, 2009)

21 obligaciones financieras:

Operador de transporte y logística TKS SA genera obligaciones con entidades financieras o con terceros; estas podrán ser de corto y largo plazo, además donde se generaran gastos por intereses. (IASB F. , instrumentos financieros basicos, 2009)

Medición de las obligaciones financieras

Se miden al costo amortizado incluyendo los costos accesorios como, comisiones, seguros etc. Estos deberán estar incluidos en la tabla de amortización pero si son inmateriales o no tienen importancia relativa, se llevarán directamente al gasto cuando ocurren. (IASB F. , instrumentos financieros basicos, 2009)

23: cuentas por pagar:

Corresponden a las retenciones que hago por anticipos de impuestos a otras entidades y a los respectivos costos y gastos incurridos en el periodo por la empresa. (IASC F. , instrumentos financieros basicos, 2009)

Tabla 6. Política de cuentas por pagar

Política de pago cuentas por pagar
La política de pago cuentas por pagar es de 30, 60 y 90 días.

Fuente: elaboración propia

24: impuestos, gravámenes y tasas:

En esta cuenta se encuentran los impuestos a las ventas, impuesto de renta y complementarios, dependiendo de las condiciones estipuladas por la empresa con la ley. (IASC F. , instrumentos financieros basicos, 2009)

28: otros pasivos:

Operador de transporte y logística TKS SA en cualquier momento considerara pasivos de cualquier otra naturaleza que no cumpla con los ya establecidos, haciendo uso de esta cuenta. (IASC F. , instrumentos financieros basicos, 2009)

Alcance

La empresa aplicará todos los tipos de instrumentos financieros excepto los siguientes, que se encuentran por fuera del alcance de la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos. (IASC F. , instrumentos financieros basicos, 2009)

- a) Intereses en subsidiarias, asociadas, y negocios conjuntos.
- b) Derechos y obligaciones de los empleadores según los planes de beneficio para empleados.
- c) Derechos y obligaciones según contratos de seguro, excepto los derivados implícitos en los contratos de seguros.
- d) Instrumentos financieros que satisfacen la definición de patrimonio propio. (IASC F. , instrumentos financieros basicos, 2009)

Efectivo y equivalentes al efectivo

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, y bancos. (IASC F. , instrumentos financieros basicos, 2009)

Medición inicial

Operador de transporte y logística TKS SA llevará sus registros contables en moneda funcional representada por el peso colombiano. (IASC F. , instrumentos financieros basicos, 2009)

La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas. (IASC F. , instrumentos financieros basicos, 2009)

Reconocimiento de inversiones:

Se reconocen las inversiones con participación menor al 20% y se clasificarán de acuerdo con lo establecido a continuación:

- A valor razonable con cambios en resultados.
- A valor razonable con cambios en patrimonio.
- Al costo amortizado. (IASB F. , instrumentos financieros básicos, 2009)

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Medidas al costo amortizado.

Operador de transporte y logística TKS SA reconocerá una inversión mantenida hasta el vencimiento cuando se encuentre frente a un contrato cuyos cobros sean de cuantía fija o determinables, con vencimientos fijos y cuando además la empresa tenga tanto la intención como la capacidad financiera para conservarlos hasta el vencimiento. (IASB F. , instrumentos financieros básicos, 2009)

En caso de tener CDT, Repos, o inversiones con vencimiento establecido y rentabilidad fija, se manejarán de acuerdo con lo establecido anteriormente. (IASB F. , instrumentos financieros básicos, 2009)

Las comisiones, descuentos, primas u otros costos accesorios se tienen en cuenta en la metodología del costo amortizado. (IASB F. , instrumentos financieros básicos, 2009)

Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio:

Son activos financieros no derivados que se designan específicamente como inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio o que no son clasificados como préstamos y partidas por cobrar; inversiones mantenidas hasta el vencimiento o activos financieros

llevados al valor razonable con cambios en resultados. (IASB F. , instrumentos financieros basicos, 2009)

Las inversiones de largo plazo, con fines estratégicos y con rentabilidad variable, se manejarán de acuerdo con estos parámetros. Ejemplo, inversiones entre empresas que no cotizan en bolsa. (IASB F. , instrumentos financieros basicos, 2009)

Valor razonable

La mejor evidencia del valor razonable son los precios cotizados en un mercado activo. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo, Operador de transporte y logística TKS S.A. establecerá el valor razonable utilizando una técnica de valoración. El objetivo de utilizar una técnica de valoración es establecer, en la fecha correspondiente a la medición, cuál habría sido el precio de una transacción realizada en condiciones de independencia mutua y motivada por las consideraciones normales del negocio. (IASB F. , instrumentos financieros basicos, 2009)

Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. (IASB F. , instrumentos financieros basicos, 2009)

Si existiese una técnica de valoración comúnmente utilizada por los participantes en el mercado para fijar el precio de ese instrumento, y se hubiera demostrado que proporciona estimaciones fiables de los precios observados en transacciones reales de mercado, la empresa utilizará esa técnica. (IASB F. , instrumentos financieros basicos, 2009)

Costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora). (IASB F. , instrumentos financieros básicos, 2009)

Cálculo del costo amortizado	
	Valor inicial (valor razonable).
(-)	Abonos a capital
(+/-)	Amortización Acumulada
(-)	Pérdida de valor
= Costo amortizado	

Fuente: elaboración propia

Operador de transporte y logística TKS SA reconocerá un instrumento financiero mantenido para negociar, si el activo cumple con las siguientes características:

- a) Se adquiere inicialmente con la intención de negociarlo en un futuro cercano.
- b) Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.
- c) Es un derivado (excepto los derivados que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura). (IASB F. , instrumentos financieros básicos, 2009)

Las acciones que se tienen en un mercado activo y cotizan en la bolsa, se manejarán de acuerdo con los parámetros expuestos anteriormente. (IASB F. , instrumentos financieros básicos, 2009)

Las variaciones del valor razonable de estos instrumentos, afectará el valor de la inversión y su contrapartida será ingreso o gasto. (IASB F. , instrumentos financieros básicos, 2009)

Préstamos y cuentas por cobrar

Tabla 7. Política de cuentas por pagar

Política de cobro de las cuentas por cobrar
La política de cobro a los clientes es de 30,60 y 90 días.

Tabla 8. Políticas provisión de cartera

Política de provisión de cartera
El área de contabilidad será el responsable de analizar la cartera con corte a junio y diciembre. Se revisarán las cuentas a partir de 120 días como cuentas de dudoso recaudo, teniendo en cuenta el motivo de la mora y el perfil del cliente.

Política provisión cartera	% de provisión
120 días de crédito	80%

Fuente : elaboración propia

Tabla 9. Política de reconocimiento de la financiación implícita

Política de reconocimiento de la financiación implícita.
Se reconocerán los intereses implícitos de las cuentas por cobrar de largo plazo: mayores a 12 meses, con intereses lineales y no compuestos para efectos de facilidad en el manejo de la información.

Fuente: elaboración propia

Operador de transporte y logística TKS SA medirá las cuentas por cobrar y por pagar inicialmente al importe de la transacción o por su valor razonable. Posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva en caso de ser de largo plazo. (IASB F. , instrumentos financieros básicos, 2009)

Para las cuentas por cobrar o por pagar de largo plazo que no tengan imputada una tasa de interés, se les asignará una tasa de interés de mercado y se medirán utilizando la metodología de costo amortizado. La cuenta por cobrar o por pagar se trae a valor presente y se reconocen los intereses implícitos de la negociación. (IASB F. , instrumentos financieros básicos, 2009)

El método de la tasa de interés efectiva:

Para calcular la tasa de interés efectiva, la empresa estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, rescates y opciones de compra o similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras. El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva (ver la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias), así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento. (IASB F. , instrumentos financieros básicos, 2009)

Deterioro de un Instrumento Financiero:

Operador de transporte y logística TKS SA reconocerá al final de cada periodo deterioro de un instrumento financiero si, y sólo si, existe una evidencia objetiva de deterioro. (IASB F. , instrumentos financieros basicos, 2009)

Tipos de indicios de deterioro:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- b) Incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o moras en el pago de los intereses o el principal;
- c) El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- d) Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; y
- e) La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras. (IASB F. , instrumentos financieros basicos, 2009)

El deterioro se calcula de acuerdo con lo estipulado a continuación:

Tabla 10. *Calculo de deterioro para instrumentos financieros*

Instrumento financiero	Cálculo del deterioro
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.	Se encuentran excluidos del cálculo del deterioro.
Préstamos, cuentas a cobrar	La pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. El importe de la pérdida y reversión de la misma se

	reconocerá en el resultado del periodo.
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Inversiones manejadas al costo amortizado.	La pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. El importe de la pérdida y reversión de la misma se reconocerá en el resultado del periodo.
Activos financieros disponibles para la venta valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	Diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual. El deterioro se imputa a resultados. La reversión para los instrumentos de deuda se imputa a resultados y para los instrumentos de capital a patrimonio neto.

Fuente: elaboración propia

Responsable: contabilidad.

Política para transición a NIIF

Los ajustes resultantes de los criterios de reconocimiento y medición de los instrumentos financieros: efectivos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar e inversiones con participación menor al 20% se reconocerán contra utilidades retenidas. (IASB F. , instrumentos financieros básicos, 2009)

Las cuentas por cobrar y por pagar menores a un año, se manejan al valor nominal.

Información a revelar

- a) Las políticas contables de los instrumentos financieros.
- b) El importe total en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros.
- c) El plazo, condiciones, tasas de interés, vencimiento, plazos de reembolso y las restricciones que el instrumento de deuda impone sobre la empresa en el caso de las deudas a largo plazo.
- d) La base de determinación del valor razonable de los activos y pasivos financieros.
- e) El hecho de que el valor razonable de un instrumento financiero ya no esté disponible.
- f) Naturaleza, riesgos y ventajas de las transferencias de activos financieros a un tercero que no cumple con las condiciones de baja en cuenta.
- g) El importe en libros, los plazos y condiciones relacionados con los activos financieros pignoralados.
- h) Detalle de los incumplimientos y otras infracciones de préstamos por pagar.
- i) Ingresos, gastos, ganancias y pérdidas relacionadas con los activos y pasivos financieros. (IASB F. , instrumentos financieros básicos, 2009)

SECCIÓN 12: Otros temas relacionados con los instrumentos financieros

Operador de transporte y logística TKS SA no aplica otros instrumentos financieros por que no maneja *swaps, forward*, futuros y opciones, inversiones en deuda convertible. (IASB F. , instrumentos financieros basicos, 2009)

SECCIÓN 13: Inventarios

Operador de transporte y logística TKS SA no aplica la sección de inventarios porque es una empresa de servicios y no maneja la cuenta dentro de sus estados financieros. (IASB f. , Inventarios, 2009)

SECCIÓN 14: Inversiones en asociadas

Operador de transporte y logística TKS SA no aplica la sección de inversiones en asociadas por que la empresa no maneja inversiones. (IASB f. , Inversiones en asociadas, 2009)

SECCIÓN 15: Inversiones en negocios conjuntos

Operador de transporte y logística TKS SA no aplica la sección de negocios conjuntos, porque no maneja inversiones. (IASB f. , Inversiones en negocios conjuntos, 2009)

SECCIÓN 16: Propiedades de inversión

Operador de transporte y logística TKS SA no aplica la sección de propiedad de inversión, ya que hasta el momento no cuenta con activos en arriendo, ni mantenidos para la venta. (IASB f. , Propiedades de inversión, 2009)

SECCIÓN 17: Propiedad, Planta y Equipo

Operador de transporte y logística TKS SA no aplica la sección de propiedad, planta y equipo porque dentro de su contabilidad no cuenta con activos. (IASB f. , Propiedad, planta y equipo, 2009)

SECCIÓN 18: Activos intangibles

Operador de transporte y logística TKS SA no aplica la sección intangibles porque la empresa no cuenta con contratos o derechos legales, que sean transferibles o separables de la entidad. (IFRS f. , Activos intangibles distintos de la plusvalía, 2009)

SECCIÓN 19: Combinaciones de negocio y plusvalía

Operador de transporte y logística TKS SA no aplica la sección de combinaciones de negocios y plusvalías por que la empresa no cuenta con una participación dentro del patrimonio de otra entidad. (IFRS f. , Combinaciones de negocios y plusvalía, 2009)

SECCIÓN 20: Arrendamientos

Operador de transporte y logística TKS SA no aplica la sección arrendamientos porque no cuenta con contratos de arrendamiento. (IFRS f. , Arrendamientos, 2009)

SECCIÓN 21: Provisiones y Contingencias

26: pasivos estimados y provisiones:

En esta cuenta se utilizan principalmente las provisiones para obligaciones laborales como cesantías, intereses a cesantías, vacaciones, primas de servicios y prestaciones extralegales. También se utilizan las provienes para obligaciones fiscales como renta y complementarios y el impuesto CREE. (IASC F. , provisiones y contingencias, 2009)

En caso de tener provisiones adicionales, donde la empresa en el futuro deba desprenderse de recursos, se manejarán en esta cuenta. (IASC F. , provisiones y contingencias, 2009)

Reconocimiento

Operador de transporte y Logística TKS SA. Reconocerá una provisión cuando:

- a) Se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- b) Es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos para cancelar tal obligación.
- c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- d) De no cumplirse las tres condiciones indicadas, la entidad no debe reconocer la provisión. (IASC F. , provisiones y contingencias, 2009)

Demandas y litigios:

Cuando la compañía presente litigios o demandas en contra deberá:

1. Solicitar al asesor jurídico el valor de la demanda y la probabilidad de pérdida de la misma: remota 0-20%; eventual 21-50% y probable > 50%.
2. De acuerdo a la probabilidad de ocurrencia se hará lo siguiente:
 - a) Remota: No se reconoce nada.
 - b) Eventual: se revela en notas a los estados financieros.
 - c) Probable: se reconoce la respectiva provisión, siempre y cuando se cumplan los demás criterios de reconocimiento descritos en el párrafo 5.8.3. El registro se realiza en la cuenta 2699 Provisión por demandas y litigios en contra y su contrapartida será registrada en la cuenta 5299 Provisiones. (IASB F. , provisiones y contingencias, 2009)

Responsable: Gerencia.

Medición:

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. Debe tenerse en cuenta:

- a) Las provisiones para eventos únicos se miden a la cantidad más probable.
- b) Las provisiones para grandes poblaciones de eventos se miden a la probabilidad ponderada esperada.

Las salidas de recursos esperadas se deben descontar a sus valores presentes, cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero sea material. (IASB F. , provisiones y contingencias, 2009)

Las provisiones se deben usar solamente para el propósito con el cual originalmente se reconocieron, se deben revisar y ajustar a cada fecha de balance general y si las salidas ya no son probables, reverse la provisión para ingresos. (IASB F. , provisiones y contingencias, 2009)

Pasivos Contingentes:

Un pasivo contingente es una obligación posible que depende de si ocurre algún evento futuro incierto, o una obligación presente pero cuyo pago no es probable o la cantidad no se puede medir confiablemente. (IASB F. , provisiones y contingencias, 2009)

Operado de transporte y logística TKS SA no reconocerá contablemente una obligación contingente. Por el contrario, deberá revelar en notas la obligación contingente, a menos que sea remota la posibilidad de la salida de recursos. (IASB F. , provisiones y contingencias, 2009)

Activos Contingentes:

Un activo contingente es un activo posible que surge de eventos pasados, y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos que no están completamente dentro del control de la empresa. (IASB F. , provisiones y contingencias, 2009)

La entidad se abstendrá de reconocer cualquier activo contingente.

Un activo contingente se revelará cuando sea probable la entrada de beneficios económicos por esta causa. (IASB F. , provisiones y contingencias, 2009)

Información a revelar:

Si bien no se reconocen en el estado de situación financiera, en circunstancias específicas, las estimaciones del efecto financiero de los pasivos contingentes se deben revelar en las notas. En algunos casos, pueden ser necesarios juicios profesionales significativos para identificar los efectos financieros a revelar debido a las incertidumbres inherentes a los pasivos contingentes. (IASB F. , provisiones y contingencias, 2009)

SECCION 22: Pasivos y patrimonio

2: Pasivos: Esta cuenta contiene todas las obligaciones que tiene la empresa con terceros, empleados y socios con el fin de financiar la actividad generadora de beneficios de la empresa. (IFRS f. , pasivos y patrimonio, 2009)

Operador de transporte y logística Tks S.A maneja las siguientes cuentas en su pasivo:

- Cuentas por pagar.
- Impuestos por pagar.
- Obligaciones laborales
- Provisiones.
- Pasivo por impuesto diferido.
- Otros pasivos.

3: Patrimonio: Es el resultado de tomar el total de los activos después de haberle descontado los pasivos, reflejando el total de lo que pueden disponer los socios para su repartición, entre ellas manejaremos el capital social, revalorización del patrimonio, los resultados del ejercicio, resultados de ejercicios anteriores y superávit por valorizaciones en inversiones. (IFRS f. , pasivos y patrimonio, 2009)

La empresa Operador de transporte y logística Tks S.A maneja las siguientes cuentas en su patrimonio:

- Capital social.
- Revalorización del patrimonio.
- Superávit de valorización.
- Utilidades acumuladas.
- Utilidades del ejercicio.

Alcance

Operador de transporte y logística Tks S.A aplicará la sección para clasificar los instrumentos financieros como pasivos o como patrimonio. (IFRS f. , pasivos y patrimonio, 2009)

Clasificación de un instrumento como pasivo o patrimonio:

Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. (IFRS f. , pasivos y patrimonio, 2009)

El patrimonio incluye las inversiones hechas por los propietarios de la empresa, más los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de Operador de transporte y logística Tks S.A menos las reducciones de las inversiones de los propietarios como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones a los propietarios. (IFRS f. , pasivos y patrimonio, 2009)

Algunos instrumentos financieros que cumplen la definición de pasivo se clasifican como patrimonio porque representan el interés residual de los activos netos de Operador de transporte y logística Tks S.A. (IFRS f. , pasivos y patrimonio, 2009)

a) Un instrumento con opción de venta es un instrumento financiero que proporciona al tenedor el derecho de volver a vender el instrumento al emisor a cambio de efectivo o de otro activo financiero o que el emisor vuelve a rescatar o recomprar automáticamente en el momento en que tenga lugar un suceso futuro incierto o la muerte o retiro del tenedor de dicho instrumento. Un instrumento con opción de venta se clasificará como un instrumento de patrimonio si tiene todas las características siguientes:

- Otorga al tenedor el derecho a una participación proporcional en los activos netos de la empresa en caso de liquidación de ésta. Los activos netos de la entidad. son los que se mantienen después de deducir todos los demás derechos sobre sus activos. (IFRS f. , pasivos y patrimonio, 2009)

- El instrumento se encuentra en la clase de instrumentos que está subordinada a todas las demás clases de instrumentos. (IFRS f. , pasivos y patrimonio, 2009)

- Todos los instrumentos financieros de la clase de instrumentos que está subordinada a todas las demás clases de instrumentos tienen características idénticas. (IFRS f. , pasivos y patrimonio, 2009)

- Además de la obligación contractual para el emisor de recomprar o rescatar el instrumento a cambio de efectivo o de otro activo financiero, el instrumento no incluye ninguna obligación contractual de entregar a otra entidad efectivo u otro activo financiero, ni de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la empresa, y no constituye un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad. (IFRS f. , pasivos y patrimonio, 2009)

- Los flujos de efectivo totales esperados atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio en el valor razonable de los activos netos reconocidos y no reconocidos de la empresa a lo largo de la vida del instrumento (excluyendo cualesquiera efectos del instrumento). (IFRS f. , pasivos y patrimonio, 2009)

Utilidades realizadas y no realizadas en Patrimonio:

Las valorizaciones de los activos fijos irán a la cuenta 38: superávit por valorización de activos, esta se reclasificará a utilidades realizadas: cuenta 37 en los siguientes casos:

1. En caso de que el activo sea vendido.
2. En el momento en que el activo termine de depreciar. (IFRS f. , pasivos y patrimonio, 2009)

Periodo de transición.

Para el montaje del balance de apertura, todos los ajustes van contra utilidades retenidas, únicamente las valorizaciones van contra superávit por valorización. (IFRS f. , pasivos y patrimonio, 2009)

SECCIÓN 23: Ingresos de Actividades Ordinarias

4: Ingresos:

La empresa Operador de transporte y logística Tks S.A maneja esta cuenta principalmente para reconocer los ingresos por publicidad y actividades conexas a esta, que es el objeto social de esta empresa, además se reconocerán otros ingresos por: actividades financieras, dividendos y participaciones, utilidades en venta de inversiones, utilidades en venta de propiedades y otros diversos. (IASB f. , Ingresos de actividades ordinarias, 2009)

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la sociedad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos se

miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles. (IASC f. , Ingresos de actividades ordinarias, 2009)

Prestación de servicios:

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios de telecomunicaciones, transporte de carga terrestre a nivel nacional e internacional, se reconocen en función al grado de terminación. Cuando el resultado de un contrato no se puede medir de manera fiable, los ingresos se reconocen solamente hasta el límite del gasto incurrido que reúna las condiciones para ser recuperado. (IASC f. , Ingresos de actividades ordinarias, 2009)

Información a revelar

La entidad revelará sobre los ingresos de actividades ordinarias:

- a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.
- b) El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
 - c) La prestación de servicios, Intereses, Dividendos, Comisiones, Subvenciones del gobierno, Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos. (IASC f. , Ingresos de actividades ordinarias, 2009)

Tabla 11. Política de reconocimientos de ingresos

Tipo de ingreso	Reconocimiento
Venta de bienes	Con la transferencia y entrega del bien.
Prestación de servicios	Se reconocen en función al grado de terminación del contrato.
Intereses	Sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido (tasa de interés efectiva)

Fuente: elaboración propia

SECCIÓN 24: Subvenciones del gobierno

Operador de transporte y logística Tks S.A no aplica la sección 24 por que no tiene obligación publica de rendir cuentas. (Subvenciones del gobierno, 2009)

SECCIÓN 25: Costos por Préstamos

La empresa Operador de transporte y logística Tks S.A aplicara esta sección de la siguiente manera:

5305: Gastos financieros:

En esta cuenta Operador de transporte y logística Tks S.A manejaran los gastos financieros principalmente reconocidos como: gastos bancarios, comisiones, intereses, otros gastos. (IFRS F. , Costos por prestamos, 2009)

Alcance

Esta política aplicará para la contabilización de los costos por préstamos. (IFRS F. , Costos por prestamos, 2009)

Reconocimiento

La entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos. (IFRS F. , Costos por préstamos, 2009)

Información a revelar

Se requiere revelar los costos financieros y el gasto total por intereses (utilizando el método del interés efectivo) de los pasivos financieros que no están al valor razonable en resultados. (IFRS F. , Costos por préstamos, 2009)

SECCIÓN 26: Pagos basados en acciones

Operador de transporte y logística TKS SA no aplica pagos basados en acciones por que no realiza transacciones en la que recibe bienes o servicios (lo que incluye servicios de los empleados) como contrapartida de los instrumentos de patrimonio de la misma entidad (lo que incluye acciones u opciones sobre acciones), o adquiere bienes y servicios incurriendo en pasivos con el proveedor de esos bienes o servicios, por importes que se basan en el precio de las acciones de la entidad o de otros instrumentos de patrimonio de la misma (véase el Glosario). Entre esos bienes se incluyen inventarios, consumibles, propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos no financieros. (IFRS f. , Pagos basados en acciones, 2009)

SECCIÓN 27: deterioro de los activos

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable. Esta sección operador de transporte y logística Tks S.A la aplicará en la contabilización del deterioro del valor de todos los activos distintos a los siguientes, para los que se establecen requerimientos de deterioro de valor en otras secciones de esta NIIF:

(a) activos por impuestos diferidos.

(b) activos procedentes de beneficios a los empleados.

(c) activos financieros que estén dentro del alcance de la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos o la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros.

(d) propiedades de inversión medidas al valor razonable. (IFRS f. , Deterioro del valor de los activos, 2009)

SECCIÓN 28: Beneficios a Empleados

Procedimientos de cuentas

26: provisiones para obligaciones laborales:

La empresa Operador de transporte y logística Tks S.A establecerá los montos estimados para pagarles a sus empleados sus beneficios legales para cada periodo por la prestación de sus servicios. (IASC F. , Beneficios a los empleados, 2009)

51: gastos:

Relacionados con el personal donde directamente estos salieron beneficiados. (IASC F. , Beneficios a los empleados, 2009)

Alcance

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer los beneficios otorgados a los empleados. (IASB F. , Beneficios a los empleados, 2009)

Reconocimiento

Se requiere que Operador de transporte y logística TKS SA conozca:

- a) Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados
- b) Un gasto cuando la empresa consume el beneficio económico precedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados. (IASB F. , Beneficios a los empleados, 2009)

Principio Básico

El costo de otorgarles beneficios a los empleados debe ser reconocido en el periodo el cual el beneficio es ganado por el empleado, más que cuando es pagado o pagable. (IASB F. , Beneficios a los empleados, 2009)

Beneficios de Corto Plazo

Beneficios a los empleados a corto plazo, son beneficios a los empleados (diferentes indemnizaciones por cese) que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa, en el que los empleados hayan estado prestando los servicios relacionados. Los beneficios a empleados a corto plazo comprenden partidas como:

- Sueldos, salarios y aportes a la seguridad social
- Ausencias retribuidas a corto plazo (tales como vacaciones o las ausencias remuneradas por enfermedad)
- Otros beneficios a corto plazo como bonificaciones por resultados o primas extralegales. (IASC F. , Beneficios a los empleados, 2009)

SECCIÓN 29: Impuesto a las Ganancias

17: Impuesto de renta diferido “débitos” por diferencias temporales:

En esta cuenta operador de transporte y logística Tks S.A presenta el activo por impuesto diferido, surgido por las diferencias temporales en inversiones, inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio, provisiones y otros. Surge por las diferencias, en las que en un futuro se puede ahorrar erogaciones impositivas. (IFRS F. , Impuesto a las ganancias, 2009)

27: Impuestos diferidos:

Esta cuenta está constituida por pasivos por impuesto diferido por revaluaciones de propiedad planta y equipo, revaluación de intangibles, valor razonable en instrumentos financieros y valor razonable de otros activos. Surgen por la posibilidad de que en el futuro al revertirse las diferencias, la empresa pueda tener una mayor carga tributaria. (IFRS F. , Impuesto a las ganancias, 2009)

Nota: las siguientes cuentas serán para la representación de los impuestos ordinarios del periodo. (IFRS F. , Impuesto a las ganancias, 2009)

24: impuestos gravámenes y tasas:

Específicamente se maneja la 2408 donde se ven reflejados los impuestos sobre las ventas. (IFRS F. , Impuesto a las ganancias, 2009)

54: impuesto de renta y complementarios:

Corresponde a los pagos efectuados por concepto de impuestos de renta y complementarios con base a las ganancias. (IFRS F. , Impuesto a las ganancias, 2009)

Alcance

Para el propósito de esta NIIF, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales. (IFRS F. , Impuesto a las ganancias, 2009)

Reconocimiento y medición de impuestos corrientes

La empresa medirá un pasivo (o activo) por impuestos corrientes a los importes que se esperen pagar (o recuperar) usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado. (IFRS F. , Impuesto a las ganancias, 2009)

Reconocimiento de impuestos diferidos

La entidad, reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores. (IFRS F. , Impuesto a las ganancias, 2009)

Operador de transporte y logística TKS SA determinará la base fiscal de un activo, pasivo u otra partida de acuerdo con la legislación que se haya aprobado o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado. (IFRS F. , Impuesto a las ganancias, 2009)

Tabla 12. Reconocimiento activo o pasivo por impuesto diferido

Naturaleza	Activo	Pasivo
C>F	Pasivo	Activo
F>C	Activo	Pasivo

Fuente: elaboración propia

Responsable: Contabilidad.

Diferencias temporarias

Las diferencias temporarias surgen cuando:

- Existe una diferencia entre los importes en libros y las bases fiscales en el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, o en el momento en que se crea una base fiscal para esas partidas que tienen una base fiscal pero que no se reconocen como activos y pasivos.
- Existe una diferencia entre el importe en libros y la base fiscal que surge tras el reconocimiento inicial porque el ingreso o gasto se reconoce en el resultado integral o en el patrimonio de un periodo sobre el que se informa, pero se reconoce en ganancias fiscales en otro periodo diferente. (IFRS F. , Impuesto a las ganancias, 2009)

La base fiscal de un activo o pasivo cambia y el cambio no se reconocerá en el importe en libros del activo o pasivo de ningún periodo. (IFRS F. , Impuesto a las ganancias, 2009)

Medición de impuestos diferidos:

La entidad, medirá un activo (o pasivo) por impuestos diferidos usando las tasas impositivas y la legislación que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa. (IFRS F. , Impuesto a las ganancias, 2009)

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y de los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la empresa espera, en la fecha sobre la que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de los activos y pasivos relacionados. (IFRS F. , Impuesto a las ganancias, 2009)

Información a revelar

Operador de transporte y logística TKS SA revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias de los impuestos corrientes y diferidos de transacciones y otros eventos reconocidos. (IFRS F. , Impuesto a las ganancias, 2009)

Adicionalmente se revelará separadamente, los principales componentes del gasto (ingreso) por impuestos. Estos componentes del gasto (ingreso) por impuestos pueden incluir:

- El gasto (ingreso) por impuestos corriente.
- Cualesquiera ajustes reconocidos en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores.
 - El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias.
 - El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas impositivas o con la imposición de nuevos impuestos.
 - El efecto sobre el gasto por impuestos diferidos que surja de un cambio en el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales (véase el párrafo 29.24).
 - Los ajustes al gasto por impuestos diferidos que surjan de un cambio en el estado fiscal de la empresa o sus accionistas.
 - Cualquier cambio en la corrección valorativa

El importe del gasto por impuestos relacionado con cambios en las políticas contables y errores. (IFRS F. , Impuesto a las ganancias, 2009)

La empresa revelará la siguiente información de forma separada:

- Los impuestos corrientes y diferidos agregados relacionados con partidas reconocidas como partidas de otro resultado integral.
 - Una explicación de las diferencias significativas en los importes presentados en el estado del resultado integral y los importes presentados a las autoridades fiscales.
 - Una explicación de los cambios en la tasa o tasas impositivas aplicables, en comparación con las del periodo sobre el que se informa anterior.
 - Para cada tipo de diferencia temporaria y para cada tipo de pérdidas y créditos fiscales no utilizados:
 - el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos y las correcciones valorativas al final del periodo sobre el que se informa, y

- un análisis de los cambios en los activos y pasivos por impuestos diferidos y en las correcciones valorativas durante el periodo.

La fecha de caducidad, en su caso, de las diferencias temporarias, y de las pérdidas y los créditos fiscales no utilizados. (IFRS F. , Impuesto a las ganancias, 2009)

En las circunstancias descritas en el párrafo 29.25, una explicación de la naturaleza de las consecuencias potenciales en el impuesto a las ganancias, que procederían del pago de dividendos a sus. (IFRS F. , Impuesto a las ganancias, 2009)

La política de la contrapartida del activo o pasivo por impuesto diferido será la siguiente en medición inicial y en periodos posteriores:

Tabla 13. Política de la contrapartida del activo o pasivo de impuesto diferido

Generación de la diferencia temporaria	Contrapartida
Surge en el balance de apertura	Utilidades retenidas
Surge de una diferencia que afecta patrimonio (Avalúo de activos fijos, valor razonable de inversiones con cambios en el patrimonio)	Patrimonio.
Surge de una diferencia que afecta resultados (Depreciación, provisiones)	Resultados.

Fuente: elaboración propia

SECCIÓN 30: Conversión de la moneda extranjera

Operador de transporte y logística TKS SA no aplica la sección de conversión de la moneda extranjera porque no realiza transacciones en moneda extranjera o negocios en el extranjero. (IFRS f. , Conversion de la moneda extranjera, 2009)

SECCIÓN 31: Hiperinflación

Operador de transporte y logística TKS SA no aplica la sección hiperinflación porque no manejamos una moneda de una economía hiperinflacionaria. (IFRS f. , Hiperinflacion, 2009)

SECCIÓN 32: Hechos ocurridos después del periodo sobre el cual se informa

Establecer:

- a) Cuándo Operador de transporte y logística TKS SA debería ajustar sus estados financieros por hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa; y
- b) La información a revelar que Operador de transporte y logística TKS SA debería efectuar respecto a la fecha en que los estados financieros fueron autorizados para su publicación, así como respecto a los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa. (IASC F. , Hechos ocurridos despues del periodo sobre el que se informa, 2009)

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Pueden identificarse dos tipos de eventos:

- a) Aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste) y
- b) Aquellos que son indicativos de condiciones que han aparecido después del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste). (IASB F. , Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, 2009)

Operador de transporte y logística TKS SA ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que impliquen ajustes. (IASB F. , Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, 2009)

Operador de transporte y logística TKS SA no ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no impliquen ajustes. (IASB F. , Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, 2009)

Operador de transporte y logística TKS SA revelará la siguiente información sobre cada categoría significativa (materiales) de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:

- a) La naturaleza del evento.
- b) Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación. (IASB F. , Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, 2009)

Si, después del periodo sobre el que se informa, Operador de transporte y logística TKS SA recibiese información acerca de condiciones que existían al final del periodo sobre el que se informa, actualizará la información a revelar relacionada con esas en función de la información recibida. (IASB F. , Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, 2009)

Hechos que implican ajustes:

- Resolución de litigios judiciales después del periodo sobre el que se informa.
- La situación de quiebra de un cliente, ocurrida después del periodo sobre el que se informa.
- El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos. (IASB F. , Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, 2009)

Responsable: Contabilidad

Información a revelar

Operador de transporte y logística TKS SA deberá revelar lo siguiente:

- a) Fecha de autorización para la publicación de los estados financieros y quien ha concedido esa autorización.
- b) Hechos ocurridos después del periodo que se informa pero que no requieran ajuste, mostrando: la naturaleza del evento y una estimación de sus efectos financieros o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar la estimación. (IASB F. , Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, 2009)

SECCIÓN 33: Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas

Información a revelar:

La identificación de los vínculos entre la controladora y sus subsidiarias es adicional a los requisitos informativos contenidos en la Sección 9, Sección 14 y Sección 15, en las que se obliga tanto a enumerar como a describir las inversiones significativas en subsidiarias, asociadas y entidades controladas conjuntamente. (IASB F. , Información a revelar sobre partes relacionadas, 2009)

Operador de transporte y logística TKS SA revelará información sobre las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia en total y para cada una de las siguientes categorías:

- a) Beneficios a corto plazo a los empleados;
- b) Beneficios post-empleo;
- c) Otros beneficios a largo plazo;
- d) Beneficios por terminación de contrato; y
- e) Pagos basados en acciones. (IASB F. , Información a revelar sobre partes relacionadas, 2009)

Cuando se hayan producido transacciones entre partes relacionadas, la empresa revelará la naturaleza de la relación con cada parte implicada, así como la información sobre las transacciones y saldos pendientes, para la comprensión de los efectos potenciales que la relación tiene en los estados financieros. Estos requisitos informativos son relativos a la información a revelar sobre las remuneraciones al personal clave de la gerencia. Como mínimo, tal información deberá incluir:

- a) El importe de las transacciones;
- b) El importe de los saldos pendientes y:
 - Sus plazos y condiciones, incluyendo si están garantizados, así como la naturaleza de la contraprestación fijada para su liquidación; y
 - Detalles de cualquier garantía otorgada o recibida;
- c) Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relativas a importes incluidos en los saldos pendientes; y
- d) El gasto reconocido durante el periodo relativo a las deudas incobrables y de dudoso cobro, procedentes de partes relacionadas. (IASB F. , Información a revelar sobre partes relacionadas, 2009)

SECCIÓN 34: Actividades Especiales

Operador de transporte y logística TKS SA no aplica la sección de actividades especiales debido a que no maneja ninguna de las actividades agrícolas o de extracción. (IFRS f. , Actividades especiales, 2009)

SECCION 35: Adopción por Primera Vez

37: resultados de ejercicios anteriores:

La empresa Operador de transporte y logística Tks SA, maneja la cuenta 37 Utilidades retenidas al balance de apertura, para reconocer los ajustes y los saldos iniciales bajo NIIF, algunos de los conceptos donde se pueda presentar los ajustes son:

- Inversiones
- Cuentas por cobrar
- Impuestos diferidos.

Estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF

Operador de transporte y logística TKS SA elaborará y presentará un estado de situación financiera conforme a las NIIF en la fecha de transición. Éste es el punto de partida para la contabilización según las normas internacionales de información financiera. (IFRS F. , Transición a la Niif para las pymes, 2009)

Políticas contables:

La empresa utilizará las mismas políticas contables en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF para PYMES y a lo largo de todos los periodos presentados en sus primeros estados financieros conforme a las NIIF. En general, aquellas políticas contables cumplirán con cada NIIF vigente al final de su primer periodo de información conforme a las NIIF. (IFRS F. , Transición a la Niif para las pymes, 2009)

Información a revelar:

Operador de transporte y logística Tks SA explicará cómo ha efectuado la transición desde el marco de información financiera anterior a esta NIIF a su situación financiera, al rendimiento financiero y a los flujos de efectivo presentados con anterioridad. (IFRS F. , Transición a la Niif para las pymes, 2009)

Conciliaciones

Los primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF de una entidad incluirán:

- a) Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.

b) Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas:

- la fecha de transición a esta NIIF; y
- el final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de la empresa determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior. (IFRS F. , Transición a la Niif para las pymes, 2009)

|

CONCLUSIONES

- La experiencia adquirida en Operador de transporte y logística TKS SAS, fue satisfactoria e idónea, ya que brindó la oportunidad de desarrollar una propuesta para el mejoramiento dentro de la organización, además de la oportunidad a las practicantes de la Institución Universitaria de Envigado, de obtener nuevos conocimientos y mejorar el crecimiento profesional.
- Se logra identificar satisfactoriamente la aplicabilidad de las normas internacionales de información financiera a la empresa Operador de Transporte y Logística Tks S.A para poder elaborar y determinar las directrices contables que regirán y así dar cumplimiento a los requerimientos establecidos.
- La elaboración del manual de políticas contables le servirá de guía a la Empresa para continuar con la implementación de normas internacionales, realizando balance de apertura y posteriores. Además de la toma de decisiones financieras, operativas, y de inversión de la compañía; brindando una información más veraz y oportuna.
- El aporte de este trabajo permite a Operador de transporte y logística TKS SA tener mayor control de los procedimientos contables a realizar y posibilita continuar con la adaptación de las NIIF.

RECOMENDACIONES

- Elaborar todo lo correspondiente a la Dirección estratégica: misión, visión, valores corporativos y políticas ya que así la compañía puede dar una declaración explícita y compartida de quienes son, cuál es su propósito básico y los valores que cuenta todo su personal
- Tener en cuenta las políticas del manual al momento de tomar decisiones que afecten la información contable de la empresa operador de transporte y logística TKS SAS.
- Realizar capacitación al personal que este directamente relacionado con el área contable y financiero para dar a conocer los nuevos lineamientos contables de la compañía.
- Continuar con el proceso de implementación de las NIIF.
- Realizar balance de apertura y posteriores bajo las directrices del manual de políticas.
- Realizar análisis comparativos de la información bajo NIIF y PCGA.
- Mantener una constante comunicación entre la dirección y el área contable que permita la adecuada toma de decisiones del negocio en marcha.
- Investigar constantemente los cambios de la norma contable para que la empresa cumpla con los requisitos de ley.

BIBLIOGRAFIA

(s.f.).

actualicese. (13 de julio de 2009). *ley 1314*. Recuperado el 30 de septiembre de 2016 , de ley 1314:
<http://actualicese.com/normatividad/2009/07/13/ley-1314-de-13-07-2009/>

actualicese. (13 de julio de 2009). *ley 1314*. Recuperado el 30 de septiembre de 2016, de ley 1314:
<http://actualicese.com/normatividad/2009/07/13/ley-1314-de-13-07-2009/>

actualicese. (10 de junio de 2015). *que son politicas contables*. Recuperado el 27 de septiembre de 2016,
 de que son politicas contables: <http://actualicese.com/2015/06/10/segun-las-niif-que-son-las-politicas-contables/>

Cipreus, N. (2007). *Deterioro del valor de los activos*. Recuperado el 02 de noviembre de 2016, de
 Deterioro del valor de los activos: <http://plancontable2007.com/niif-nic/nic-normas-internacionales-de-contabilidad/nic-36.html>

contable, a. (17 de agosto de 2012). *Significado de algunas siglas de normas internacionales*. Recuperado
 el 22 de septiembre de 2016, de Significado de algunas siglas de normas internacionales:
<https://ajustecontable.wordpress.com/2012/08/17/significado-de-algunas-siglas-de-normas-internacionales/>

elmundo. (s.f.). *Liquidez*. Recuperado el 02 de noviembre de 2016, de Liquidez:
<http://www.elmundo.com.ve/diccionario/liquidez.aspx>

Garcia, C. (26 de abril de 2012). *historia de las normas internacionales de contabilidad*. Recuperado el 22
 de septiembre de 2016, de historia de las normas internacionales de contabilidad:
<http://normas-de-contabilidad.blogspot.com.co/2012/04/historia-de-las-normas-internacionales.html>

gcuellar. (05 de octubre de 2003). *continuidad del ente economico*. Recuperado el 05 de octubre de
 2016, de continuidad del ente economico:
<http://fccea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse145.html>

gcuellar. (2003). *continuidad del ente contable*. Recuperado el 01 de noviembre de 2016, de continuidad
 del ente contable: <http://fccea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse145.html>

gcuellar. (2003). *Importancia relativa o materialidad*. Recuperado el 3 de octubre de 2016, de
 Importancia relativa o materialidad: <http://fccea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse152.html>

gerencie. (19 de diciembre de 2010). *sancion por inexactitud*. Recuperado el 01 de noviembre de 2016,
 de sancion por inexactitud: <http://www.gerencie.com/sancion-por-inexactitud.html>

- Gerencie. (7 de marzo de 2013). *Medicion en las Niif*. Recuperado el 3 de octubre de 2016, de Medicion en las Niif: <http://www.gerencie.com/medicion-en-las-niif.html>
- gerencie. (27 de mayo de 2014). *¿Qué son las IFRS?* Obtenido de ¿Qué son las IFRS?: <http://www.gerencie.com/que-son-las-ifs.html>
- Gerencie. (27 de mayo de 2014). *que es la IASB*. Recuperado el 22 de septiembre de 2016, de que es la IASB: <http://www.gerencie.com/que-es-la-iasb.html>
- Gerencie. (9 de junio de 2015). *Niif pymes y su marco normativo*. Recuperado el 3 de octubre de 2016, de Niif pymes y su marco normativo: <http://www.gerencie.com/grupo-2-niif-pymes-y-su-marco-normativo.html>
- IASB. (31 de diciembre de 2009). *Glosario de terminos*. Recuperado el 01 de noviembre de 2016, de Glosario de terminos: http://www.nicniif.org/files/normas2010/parte%20b/70_glossary%20of%20terms%20f_139.pdf
- IASB, F. (9 de julio de 2009). *Material de formación sobre la NIIF para las PYMES*. Obtenido de modulo 3 presentacion de estados financieros: http://www.ifrs.org/Documents/3_PresentaciondeEstadosFinancieros.pdf
- IASB, F. (9 de julio de 2009). *Beneficios a los empleados*. Recuperado el 10 de octubre de 2016, de Beneficios a los empleados: http://www.ifrs.org/Documents/28_BeneficiosalosEmpleados.pdf
- IASB, F. (9 de julio de 2009). *Hechos ocurridos despues del periodo sobre el que se informa*. Recuperado el 10 de octubre de 2016, de Hechos ocurridos despues del periodo sobre el que se informa: http://www.ifrs.org/Documents/32_HechosOcurridosdespuesdelPeriodo.pdf
- IASB, F. (9 de julio de 2009). *Informacion a revelar sobre partes relacionadas*. Recuperado el 17 de octubre de 2016, de Informacion a revelar sobre partes relacionadas: http://www.ifrs.org/Documents/33_Related_Party_Disclosures_ES.pdf
- IASB, f. (09 de julio de 2009). *Ingresos de actividades ordinarias*. Recuperado el 02 de noviembre de 2016, de Ingresos de actividades ordinarias: http://www.ifrs.org/Documents/23_IngresosdeActividadesOrdinarias.pdf
- IASB, F. (9 de julio de 2009). *Ingresos de actividades ordinarias*. Recuperado el 10 de octubre de 2016, de Ingresos de actividades ordinarias: http://www.ifrs.org/Documents/23_IngresosdeActividadesOrdinarias.pdf
- IASB, F. (9 de julio de 2009). *instrumentos financieros basicos*. Recuperado el 10 de octubre de 2016, de instrumentos financieros basicos: http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/11_InstrumentosFinancierosBasicos.pdf

- IASC, f. (09 de julio de 2009). *Inventarios*. Recuperado el 02 de noviembre de 2016, de Inventarios:
http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/13_Inventarios.pdf
- IASC, f. (09 de julio de 2009). *Inversiones en asociadas*. Recuperado el 02 de noviembre de 2016, de Inversiones en asociadas: http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/14_InversionesenAsociadas.pdf
- IASC, f. (09 de julio de 2009). *Inversiones en negocios conjuntos*. Recuperado el 02 de noviembre de 2016, de Inversiones en negocios conjuntos:
http://www.ifrs.org/documents/15_inversionesennegociosconjuntos.pdf
- IASC, f. (09 de julio de 2009). *Notas a los estados financieros*. Recuperado el 02 de noviembre de 2016, de Notas a los estados financieros:
http://www.ifrs.org/Documents/8_NotasalosEstadosFinancieros.pdf
- IASC, F. (9 de julio de 2009). *políticas contables, estimaciones y errores*. Recuperado el 7 de octubre de 2016, de políticas contables, estimaciones y errores: http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/10_PoliticasyContablesEstimaciones.pdf
- IASC, f. (09 de julio de 2009). *Presentación de estados financieros*. Recuperado el 13 de octubre de 2016, de Presentación de estados financieros:
http://www.ifrs.org/Documents/3_PresentaciondeEstadosFinancieros.pdf
- IASC, f. (09 de julio de 2009). *Propiedad, planta y equipo*. Recuperado el 02 de noviembre de 2016, de Propiedad, planta y equipo: http://www.ifrs.org/Documents/17_PropiedadesPlantayEquipo.pdf
- IASC, f. (09 de julio de 2009). *Propiedades de inversión*. Recuperado el 02 de noviembre de 2016, de Propiedades de inversión: http://www.ifrs.org/Documents/16_PropiedadesdeInversion.pdf
- IASC, F. (9 de julio de 2009). *provisiones y contingencias*. Recuperado el 7 de octubre de 2016, de provisiones y contingencias: http://www.ifrs.org/Documents/21_ProvisionesyContingencias.pdf
- IFRS. (01 de enero de 2012). *Políticas contables*. Recuperado el 13 de octubre de 2016, de Políticas contables:
<http://www.ifrs.org/IFRSs/Documents/Spanish%20IAS%20and%20IFRSs%20PDFs%202012/IAS%2008.pdf>
- IFRS, f. (09 de julio de 2009). *Actividades especiales*. Recuperado el 04 de noviembre de 2016, de Actividades especiales: http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/Updated%20Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%202014/34_Specialised_Activities_2013.pdf

- IFRS, f. (09 de julio de 2009). *Activos intangibles distintos de la plusvalía*. Recuperado el 02 de noviembre de 2016, de Activos intangibles distintos de la plusvalía:
http://www.ifrs.org/Documents/18_ActivosIntangiblesDistintosdePlusvalia.pdf
- IFRS, f. (09 de julio de 2009). *Arrendamientos*. Recuperado el 02 de noviembre de 2016, de Arrendamientos: http://www.ifrs.org/Documents/20_Arrendamientos.pdf
- IFRS, f. (julio de 2009). *Combinaciones de negocios y plusvalía*. Recuperado el 02 de noviembre de 2016, de Combinaciones de negocios y plusvalía: http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/19_Business_combinations_and_goodwill_ES.pdf
- IFRS, f. (09 de julio de 2009). *Conceptos y principios generales*. Recuperado el 01 de noviembre de 2016, de Conceptos y principios generales:
http://www.ifrs.org/Documents/2_ConceptosyPrincipiosGenerales.pdf
- IFRS, f. (09 de julio de 2009). *Conversion de la moneda extranjera*. Recuperado el 04 de noviembre de 2016, de Conversion de la moneda extranjera:
http://www.ifrs.org/Documents/30_ConversiondeMonedaExtranjera.pdf
- IFRS, F. (9 de julio de 2009). *Costos por prestamos*. Recuperado el 10 de octubre de 2016, de Costos por prestamos: http://www.ifrs.org/documents/25_costosporprestamos.pdf
- IFRS, f. (09 de julio de 2009). *Deterioro del valor de los activos*. Recuperado el 04 de noviembre de 2016, de Deterioro del valor de los activos: http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%2027_Impairment%20of%20Assets_ES.pdf
- IFRS, f. (09 de julio de 2009). *Estado de cambios en el patrimonio*. Recuperado el 02 de noviembre de 2016, de Estado de cambios en el patrimonio:
http://www.ifrs.org/Documents/6_EstadodeCambiosenElPatrimonio.pdf
- IFRS, f. (09 de julio de 2009). *Estado de situacion financiera*. Recuperado el 02 de noviembre de 2016, de Estado de situacion financiera:
http://www.ifrs.org/Documents/4_EstadodeSituacionFinanciera.pdf
- IFRS, f. (09 de julio de 2009). *Estado del resultado integral*. Recuperado el 02 de noviembre de 2016, de Estado del resultado integral:
http://www.ifrs.org/Documents/5_EstadodelResultadoIntegralyEstadodeResultados.pdf
- IFRS, f. (09 de julio de 2009). *Estados de flujo de efectivo*. Recuperado el 02 de noviembre de 2016, de Estados de flujo de efectivo: http://www.ifrs.org/Documents/7_EstadosdeFlujosdeEfectivo.pdf
- IFRS, f. (09 de julio de 2009). *Hiperinflacion*. Recuperado el 04 de noviembre de 2016, de Hiperinflacion:
http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/31_Hyperinflation_ES.pdf

- IFRS, F. (9 de julio de 2009). *Impuesto a las ganancias*. Recuperado el 10 de octubre de 2016, de Impuesto a las ganancias: http://www.ifrs.org/Documents/29_ImpuestoalasGanancias.pdf
- IFRS, f. (julio de 2009). *Pagos basados en acciones*. Recuperado el 04 de noviembre de 2016, de Pagos basados en acciones: http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/26_Pagos%20Basados%20en%20Acciones_v2.pdf
- IFRS, f. (9 de julio de 2009). *pasivos y patrimonio*. Recuperado el 10 de octubre de 2016, de pasivos y patrimonio: http://www.ifrs.org/Documents/Module22LiabilitiesandEquity_EN.pdf
- IFRS, F. (9 de julio de 2009). *Transicion a la Niif para las pymes*. Recuperado el 17 de octubre de 2016, de Transicion a la Niif para las pymes: http://www.ifrs.org/Documents/35_TransicionalaNiIFparalasPYMES.pdf
- IFRS, F. (01 de enero de 2012). *Deterioro el valor de los activos*. Recuperado el 02 de noviembre de 2016, de Deterioro el valor de los activos: <http://www.ifrs.org/ifrss/documents/spanish%20ias%20and%20ifrss%20pdfs%202012/ias%2036.pdf>
- IFRS, f. (01 de enero de 2012). *politicas contables, estimaciones y errores*. Recuperado el 10 de octubre de 2016, de politicas contables, estimaciones y errores: <http://www.ifrs.org/IFRSs/Documents/Spanish%20IAS%20and%20IFRSs%20PDFs%202012/IAS%2008.pdf>
- Legis. (03 de julio de 2015). *Niif o Nif*. Recuperado el 27 de septiembre de 2016, de Niif o Nif: <http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/NiIF/que-son-las-nif.asp?print=1>
- Matias, M. F. (19 de junio de 2010). *Nic normas internacionales de contabilidad*. Recuperado el 27 de septiembre de 2016, de Nic normas internacionales de contabilidad: <http://www.gestiopolis.com/normas-internacionales-de-contabilidad-y-financieras-nic-niif-y-dna/>
- Ministerio de comercio, i. y. (27 de diciembre de 2013). *Decreto 3022*. Recuperado el 03 de octubre de 2016, de Decreto 3022: <http://www.supersociedades.gov.co/asuntos-economicos-y-contables/procesos-de-convergencia-niifs/leyes-y-decretos/Documents/DECRETO%203022%20DEL%2027%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202013.pdf>
- Nacion, C. G. (s.f.). *Deterioro del valor de los activos*. Recuperado el 01 de noviembre de 2016, de Deterioro del valor de los activos: <http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/2a7b056d-a7f4-44fa-b8a1-97fa03aded32/nic%2b36-%2bdeterioro%2bdel%2bvalor%2bde%2blos%2bactivos%2bgeneradores%2bde%2befectivo.pdf?mod=ajperes&cacheid=2a7b056d-a7f4-44fa-b8a1-97fa03aded32>

- Niif, N. (22 de septiembre de 2016). *objetivos de IASB*. Recuperado el 22 de septiembre de 2016, de objetivos de IASB: <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html>
- publico, M. d. (13 de julio de 2009). *ley 1314*. Recuperado el 30 de septiembre de 2016, de ley 1314: www.mincit.gov.co/descargar.php?id=66671
- Significados. (2013). *Significado de la globalizacion*. Recuperado el 13 de octubre de 2016, de Significado de la globalizacion: <http://www.significados.com/globalizacion/>
- SlideShare. (17 de junio de 2015). *empresa en marcha*. Recuperado el 01 de noviembre de 2016, de empresa en marcha: es.slideshare.net/victorvalenzuelacastillo/empresa-en-marcha
- sociedades, s. d. (22 de agosto de 2013). *circular externa*. Recuperado el 3 de octubre de 2016, de circular externa: <http://www.supersociedades.gov.co/superintendencia/normatividad/circulares-externas/Normatividad%20Circulares%20Externas/circular%20ext%20200-000010.pdf>
- sociedades, S. d. (s.f.). *Propiedades, planta y equipo*. Recuperado el 02 de noviembre de 2016, de Propiedades, planta y equipo: http://www.supersociedades.gov.co/asuntos-economicos-y-contables/procesos-de-convergencia-niifs/material-pedagogico/documents/02_nic_16_propiedades_planta_equipo.pdf
- Subvenciones del gobierno*. (09 de julio de 2009). Recuperado el 04 de noviembre de 2016, de Subvenciones del gobierno: http://www.ifrs.org/Documents/24_SubvencionesdelGobierno.pdf
- sur, c. d. (30 de septiembre de 2016). *certificado de existencia y representacion legal*. Recuperado el 30 de septiembre de 2016, de http://siiaburrasur.confecamaras.co/librerias/proceso/mregCertificados.php?_empresa=55&accion=primerapantalla
- wikipedia. (30 de septiembre de 2014). *Normas Internacionales de Contabilidad*. Obtenido de Normas Internacionales de Contabilidad: https://es.wikipedia.org/wiki/Normas_Internacionales_de_Contabilidad
- wordpress.com. (17 de 08 de 2012). Obtenido de Significado de Algunas Siglas de Normas Internacionales: <https://ajustecontable.wordpress.com/2012/08/17/significado-de-algunas-siglas-de-normas-internacionales/>
- Zambrana, G. C. (30 de noviembre de 2011). *Omision de asientos contables*. Recuperado el 01 de noviembre de 2017, de Omision de asientos contables: http://www.mailxmail.com/omision-asientos-contables_h

ANEXOS

Anexo 1

Balance de Prueba por cuenta de OPERADOR DE TRANSPORTE Y LOGISTICA

TKS S.A a diciembre 31 del 2014

Oct-19-2016		PAGINA : 1			
OPERADOR DETRANSPORTE Y LOGISTICA TKS SA - 900.112.213-8					
Balance de Prueba por Cuenta (Normal)					
Contai Multimes 2016-1c RT		Dic-31-2014		10:40 am	
		M o v i m i e n t o s			
Código Cuen	Nombre	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Nuevo Saldo
1	ACTIVOS	1,021,655,385.60	1,664,655,628.40	1,556,340,453.89	1,129,970,560.11
11	DISPONIBLE	120,067,655.92	1,177,163,338.58	928,991,329.29	368,239,665.21
11-05	CAJA	-257,717,065.96	822,367,374.82	564,650,308.86	0.00
11-05-05	CAJA GENERAL	-257,717,065.96	822,367,374.82	564,650,308.86	0.00
11-05-05-01	CAJA GENERAL	-257,717,065.96	822,367,374.82	564,650,308.86	0.00
11-10	BANCOS	377,784,721.88	354,795,963.76	364,341,020.43	368,239,665.21
11-10-05	MONEDA NACIONAL	377,784,721.88	354,795,963.76	364,341,020.43	368,239,665.21
11-10-05-01	BANCO DEBOGOTA	87,544,020.04	62,164,061.00	38,499,281.00	111,208,800.04
11-10-05-02	BANCOLOMBIA 60911086649	290,240,701.84	292,631,902.76	325,841,739.43	257,030,865.17
12	INVERSIONES	23,858,890.00	0.00	0.00	23,858,890.00
12-05	ACCIONES	23,858,890.00	0.00	0.00	23,858,890.00
12-05-05	ACCIONES	23,858,890.00	0.00	0.00	23,858,890.00
13	DEUDORES	877,728,839.68	487,492,289.82	627,349,124.60	737,872,004.90
13-05	CLIENTES	343,886,410.00	350,456,939.00	431,448,220.00	262,895,129.00
13-05-05	NACIONALES	343,886,410.00	350,456,939.00	431,448,220.00	262,895,129.00
13-10	CUENTA CORRIENTE COMERCIAL	526,121,049.68	128,273,381.82	194,289,335.60	460,105,095.90
13-10-20	PARTICULARES	526,121,049.68	128,273,381.82	194,289,335.60	460,105,095.90
13-55	ANTICIPO IMPTOS Y CONTRIBUCION	7,721,380.00	8,761,969.00	1,611,569.00	14,871,780.00
13-55-05	ANTICIPO IMPTO DE RENTA Y COMP	4,418,000.00	0.00	0.00	4,418,000.00
13-55-15	RETENCION EN LA FUENTE	3,220,480.00	3,539,969.00	1,611,569.00	5,148,880.00
13-55-15-01	RETENCION EN LA FUENTE CLIENTE	3,220,480.00	3,539,969.00	201,569.00	6,558,880.00
13-55-15-02	RETENCION FUENTE PROPIETARIOS	0.00	0.00	1,410,000.00	-1,410,000.00
13-55-18	IMPTO DE IND. Y COMERCIO RETEN	82,900.00	0.00	0.00	82,900.00
13-55-95	OTROS	0.00	5,222,000.00	0.00	5,222,000.00
13-55-95-10	AUTORRETENCION CREE	0.00	5,222,000.00	0.00	5,222,000.00
2	PASIVO	-588,117,866.09	578,650,207.07	554,996,493.01	-564,464,152.03
21	OBLIGACIONES FINANCIERAS	-519,989,700.00	0.00	0.00	-519,989,700.00
21-95	OTRAS OBLIGACIONES	-519,989,700.00	0.00	0.00	-519,989,700.00
21-95-05	PARTICULARES	-519,989,700.00	0.00	0.00	-519,989,700.00
23	CUENTAS POR PAGAR	-15,137,059.06	212,855,247.10	210,447,750.04	-12,729,562.00
23-35	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	-8,146,345.06	205,886,521.10	197,740,176.04	0.00
23-35-50	SERVICIOS PUBLICOS	45,402,478.94	143,412,893.10	188,815,372.04	0.00
23-35-95	OTROS	-53,548,824.00	62,473,628.00	8,924,804.00	0.00
23-45	ACREEDORES OFICIALES	0.00	0.00	5,422,000.00	-5,422,000.00
23-45-06	DECLARACION CREE	0.00	0.00	5,422,000.00	-5,422,000.00
23-65	RETENCION EN LA FUENTE	-2,230,659.00	2,230,659.00	371,866.00	-371,866.00
23-65-35	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-2,230,659.00	2,230,659.00	371,866.00	-371,866.00

Oct-19-2016

PAGINA : 2

OPERADOR DETRANSPORTE Y LOGISTICA TKS SA - 900.112.213-8

Balance de Prueba por Cuenta (Normal)

Contai Multimes 2016-1c RT

Dic-31-2014

10:40 am

Código Cuen	Nombre	Saldo Anterior	Movimientos		Nuevo Saldo
			Débitos	Créditos	
23-65-35-02	INTERESE CORRIENTE 4 %	-4,090,526.00	0.00	371,866.00	-4,462,392.00
23-65-35-99	PAGO RETEFUENTE	1,859,867.00	2,230,659.00	0.00	4,090,526.00
23-69	RETENCION CREE	0.00	0.00	2,186,000.00	-2,186,000.00
23-69-10	AUTORRETENCION CREE	0.00	0.00	2,186,000.00	-2,186,000.00
23-70	RETENCIONES Y APORTES DE NOMIN	-4,760,055.00	4,738,067.00	4,727,708.00	-4,749,696.00
23-70-05	APORTES EPS	-742,284.00	768,880.00	767,160.00	-740,564.00
23-70-06	APORTES A.R.P.	-1,075,177.00	124,007.00	123,788.00	-1,074,958.00
23-70-10	APORTES ICBF SENA Y CAJAS DE C	-776,680.00	768,880.00	767,160.00	-774,960.00
23-70-45	FONDOS	-2,165,914.00	3,076,300.00	3,069,600.00	-2,159,214.00
24	IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	-6,942,007.00	0.00	15,223,466.00	-22,165,473.00
24-04	DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	0.00	0.00	15,061,000.00	-15,061,000.00
24-04-05	VIGENCIA FISCAL CORRIENTE	0.00	0.00	15,061,000.00	-15,061,000.00
24-08	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	-6,942,007.00	0.00	162,466.00	-7,104,473.00
24-08-01	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	-412,408.00	0.00	162,466.00	-574,874.00
24-08-05	IMPUESTO X PAGAR	-6,529,599.00	0.00	0.00	-6,529,599.00
25	OBLIGACIONES LABORALES	-6,747,528.00	8,747,528.00	11,579,417.00	-9,579,417.00
25-10	CESNTIAS CONSOLIDADAS	0.00	0.00	9,579,417.00	-9,579,417.00
25-10-05	LEY LABORAL ANTERIOR	0.00	0.00	9,579,417.00	-9,579,417.00
25-25	VACACIONES CONSOLIDADAS	-6,747,528.00	8,747,528.00	2,000,000.00	0.00
25-25-01	VACACIONES CONSOLIDADAS	-6,747,528.00	8,747,528.00	2,000,000.00	0.00
26	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONE	-39,301,572.00	53,696,933.00	14,395,361.00	0.00
26-10	PARA OBLIGACIONES LABORALES	-39,301,572.00	53,696,933.00	14,395,361.00	0.00
26-10-05	CESANTIAS	-18,402,819.00	20,141,165.00	1,738,346.00	0.00
26-10-05-01	PROVISION CESANTIAS	-18,402,819.00	20,141,165.00	1,738,346.00	0.00
26-10-10	INTERESES SOBRE CESANTIAS	-2,209,222.00	2,417,907.00	208,685.00	0.00
26-10-10-01	PROVISION INTERESES S. CESANTI	-2,209,222.00	2,417,907.00	208,685.00	0.00
26-10-15	VACACIONES	-10,046,871.00	10,996,696.00	949,825.00	0.00
26-10-15-01	PROVISION VACACIONES	-10,046,871.00	10,996,696.00	949,825.00	0.00
26-10-20	PRIMA DE SERVICIOS	-8,642,660.00	20,141,165.00	11,498,505.00	0.00
26-10-20-01	PROVISION PRIMA DE SERVICIOS	-18,402,819.00	20,141,165.00	1,738,346.00	0.00
26-10-20-02	PAGO PRIMA DE SERVICIOS	9,760,159.00	0.00	9,760,159.00	0.00
28	OTROS PASIVOS	-0.03	303,350,498.97	303,350,498.97	-0.03
28-15	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER	-0.03	303,350,498.97	303,350,498.97	-0.03
28-15-05	VALORES RECIBIDOS PARA TERCERO	0.00	141,000,000.00	141,000,000.00	0.00
28-15-05-01	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCER	0.00	141,000,000.00	141,000,000.00	0.00
28-15-10	TARJETAS COMCEL	-0.03	162,350,498.97	162,350,498.97	-0.03
28-15-10-05	COMPRAS COMCEL	1,956,479,982.36	162,350,498.97	0.00	2,118,830,481.33
28-15-10-10	VENTAS COMCEL	-1,956,479,982.39	0.00	162,350,498.97	-2,118,830,481.36
3	PATRIMONIO	-533,428,300.32	26,007,366.10	26,007,366.10	-533,428,300.32
31	CAPITAL SOCIAL	-50,000,000.00	0.00	0.00	-50,000,000.00

Oct-19-2016

PAGINA : 3

OPERADOR DETRANSPORTE Y LOGISTICA TKS SA - 900.112.213-8

Balance de Prueba por Cuenta (Normal)

Contai Multimes 2016-1c RT

Dic-31-2014

10:40 am

Código Cuen	Nombre	Saldo Anterior	Movimientos		Nuevo Saldo
			Débitos	Créditos	
31-05	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	-50,000,000.00	0.00	0.00	-50,000,000.00
31-05-05	CAPITAL AUTORIZADO	-80,000,000.00	0.00	0.00	-80,000,000.00
31-05-10	CAPITAL POR SUSCRIBIR	30,000,000.00	0.00	0.00	30,000,000.00
32	SUPERAVIT DE CAPITAL	-390,000,000.00	0.00	0.00	-390,000,000.00
32-05	PRIMA EN COL. ACC O CUOTAS PAR	-390,000,000.00	0.00	0.00	-390,000,000.00
32-05-05	PRIMA EN COLOCACION DE ACCIONE	-390,000,000.00	0.00	0.00	-390,000,000.00
34	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	-31,862.00	0.00	0.00	-31,862.00
34-05	AJUSTES POR INFLACION	-31,862.00	0.00	0.00	-31,862.00
34-05-05	DE CAPITAL SOCIAL	-31,862.00	0.00	0.00	-31,862.00
36	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-26,007,366.10	26,007,366.10	0.00	0.00
36-05	UTILIDADES DEL EJERCICIO	-26,007,366.10	26,007,366.10	0.00	0.00
36-05-05	UTILIDADES DEL EJERCICIO	-26,007,366.10	26,007,366.10	0.00	0.00
37	RESULTADOS DE EJER. ANTERIORES	-67,389,072.22	0.00	26,007,366.10	-93,396,438.32
37-05	UTILIDADES ACUMULADAS	-67,389,072.22	0.00	26,007,366.10	-93,396,438.32
37-05-05	UTILIDADES ACUMULADAS	-67,389,072.22	0.00	26,007,366.10	-93,396,438.32
4	INGRESOS	-341,510,576.59	160,356,860.00	355,012,323.00	-536,166,039.59
41	OPERACIONALES	-341,510,576.59	160,356,860.00	355,012,323.00	-536,166,039.59
41-45	TRANSPORTE ALMACENAM Y COMUNIC	-341,510,576.59	160,356,860.00	355,012,323.00	-536,166,039.59
41-45-05	SERVICIO DE TRANSPORTE POR CTR	-323,248,000.00	160,356,860.00	353,996,908.00	-516,888,048.00
41-45-05-01	INGRESO POR INTERMED. DE TPTE.	-323,248,000.00	160,356,860.00	353,996,908.00	-516,888,048.00
41-45-60	SERVICIO TELEFONICO	-18,262,576.59	0.00	1,015,415.00	-19,277,991.59
5	GASTOS	441,401,357.40	62,686,574.43	0.00	504,087,931.83
51	OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	320,258,447.00	30,231,410.00	0.00	350,489,857.00
51-05	GASTOS DEL PERSONAL	320,258,447.00	30,231,410.00	0.00	350,489,857.00
51-05-06	SUELDOS	201,204,349.00	18,996,500.00	0.00	220,200,849.00
51-05-27	AUXILIO DE TRANSPORTE	20,016,000.00	1,872,000.00	0.00	21,888,000.00
51-05-30	CESANTIAS	18,402,819.00	1,738,346.00	0.00	20,141,165.00
51-05-33	INTERESES SOBRE CESANTIAS	2,209,222.00	208,685.00	0.00	2,417,907.00
51-05-36	PRIMA DE SERVICIOS	18,402,819.00	1,738,346.00	0.00	20,141,165.00
51-05-39	VACACIONES	10,046,871.00	949,825.00	0.00	10,996,696.00
51-05-68	APORTES AD. RIESGOS PROFESIONA	1,364,867.00	123,788.00	0.00	1,488,655.00
51-05-69	APORTES ENT. PROMOTORAS SALUD	8,100,360.00	767,160.00	0.00	8,867,520.00
51-05-70	APORTES FONDOS DE PENSIONES	32,411,700.00	3,069,600.00	0.00	35,481,300.00
51-05-72	APORTES CAJAS DE COMPENSACION	8,099,440.00	767,160.00	0.00	8,866,600.00
53	NO OPERACIONALES	121,142,910.40	17,394,164.43	0.00	138,537,074.83
53-05	FINANCIEROS	107,224,483.34	10,528,520.00	0.00	117,753,003.34
53-05-05	GASTOS BANCARIOS (CHEQUERA)	116,083.99	10,569.00	0.00	126,652.99

Oct-19-2016

PAGINA : 4

OPERADOR DETRANSPORTE Y LOGISTICA TKS SA - 900.112.213-8

Balance de Prueba por Cuenta (Normal)

Contai Multimes 2016-1c RT

Dic-31-2014

10:40 am

Código Cuen Nombre	Saldo Anterior	Movimientos		Nuevo Saldo
		Débitos	Créditos	
53-05-15 COMISIONES	4,145,803.39	1,048,249.00	0.00	5,194,052.39
53-05-20 INTERESES	102,263,370.00	9,296,670.00	0.00	111,560,040.00
53-05-20-01 INTERESES CORRIENTES	102,263,370.00	9,296,670.00	0.00	111,560,040.00
53-05-95 OTROS GASTOS FINANCIEROS	699,225.96	173,032.00	0.00	872,257.96
53-05-95-02 IVA GASTO BANCARIO	699,225.96	173,032.00	0.00	872,257.96
53-15 GASTOS EXTRAORDINARIOS	13,918,427.06	6,865,644.43	0.00	20,784,071.49
53-15-20 IMPUESTOS ASUMIDOS	6,133.00	5,422,000.00	0.00	5,428,133.00
53-15-95 GASTOS DIVERSOS	13,912,294.06	1,443,644.43	0.00	15,355,938.49
53-15-95-01 GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCI	13,912,294.06	1,443,644.43	0.00	15,355,938.49
54 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENT	0.00	15,061,000.00	0.00	15,061,000.00
54-05 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENT	0.00	15,061,000.00	0.00	15,061,000.00
54-05-05 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENT	0.00	15,061,000.00	0.00	15,061,000.00
Débitos	1,463,056,743.00	2,492,356,636.00		1,634,058,491.94
Créditos	-1,463,056,743.00		2,492,356,636.00	-1,634,058,491.94
T o t a l e s ----->	0.00	2,492,356,636.00	2,492,356,636.00	0.00

Anexo 2

Certificado de Existencia y Representación legal de OPERADOR DE TRANSPORTE Y
LOGISTICA TKS S.A



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
OPERADOR DE TRANSPORTE Y LOGISTICA TKS S.A.
Fecha expedición: 2016/09/30 - 09:10:36, Recibo No. R002444723, Operación No. 01WWW0930007

CODIGO DE VERIFICACIÓN: kBfBb6fgNW

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : OPERADOR DE TRANSPORTE Y LOGISTICA TKS S.A.
N.I.T.:900112213-8
DIRECCION COMERCIAL:CL 84 NRO. 48-54 BL 10 LC 10
DOMICILIO : ITAGUI
TELEFONO COMERCIAL 1: 2850501
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CL 84 NRO. 48-54 BL 10 LC 10
MUNICIPIO JUDICIAL: ITAGUI
E-MAIL COMERCIAL:recepcion01@tanquesdelnordeste.com

E-MAIL NOT. JUDICIAL:gjimeneztk@tanquesdelnordeste.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 2850501
FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
5229 OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00113466 'A F I L I A D O'
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 11 DE OCTUBRE DE 2006
RENOVO EL AÑO 2016 , EL 30 DE MARZO DE 2016

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002376 DE NOTARIA 20 DE MEDELLIN DEL 21 DE JULIO DE 2006 , INSCRITA EL 11 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 00050777 DEL LIBRO IX,
SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: OPERADOR DE TRANSPORTE Y LOGISTICA TKS S.A.

CERTIFICA:

ACLARATORIA: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003340 DE NOTARIA 20 DE MEDELLIN DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006 , INSCRITA EL 11 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 00050780 DEL LIBRO IX,
SE ACLARA LA CONSTITUCION DE LA PRESENTE PERSONA JURIDICA

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
 OPERADOR DE TRANSPORTE Y LOGISTICA TKS S.A.
 Fecha expedición: 2016/09/30 - 09:10:36, Recibo No. R002444723, Operación No. 01WWW0930007

CODIGO DE VERIFICACIÓN: kBfBb6fgNW

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0001278	2012/07/25	NOTARIA QUINTA	MED	00082674	2012/07/30

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 21 DE JULIO DE 2026 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA ADEMAS:

- A) COMPRAR Y VENDER VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
- B) SER OPERADOR DE TRANSPORTE.
- C) EXPORTAR E IMPORTAR VEHÍCULOS Y REPUESTOS PARA AUTOMOTORES.
- D) COMPRA Y VENTA DE COMBUSTIBLE Y DERIVADOS DEL PETROLEO.
- E) MECANICA AUTOMOTRIZ Y ACTIVIDADES CONEXAS A TODAS LAS ANTERIORES.
- F) POSEER Y ADMINISTRAR OFICINAS DE CORREO, TELECOMUNICACIONES, RESTAURANTES, CAFETERIAS, PUESTOS DE CONTROL, PATIOS DE CONTENEDORES, PARQUEADEROS, OFICINAS DE SEGURIDAD.
- G) TRANSPORTAR TODA CLASE DE MERCANCIAS, BIENES O ELEMENTOS, BIEN A NIVEL DE CARGA SECA, LIQUIDA O REFRIGERADA, UTILIZANDO LOS MEDIOS Y MECANISMOS QUE TÉCNICAMENTE SE REQUIERAN PARA ELLO.
- H) PROMOVER EL PLENO APROVECHAMIENTO DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE DE CARGA.
- I) ADQUIRIR, ENAJENAR, ADMINISTRAR, ARRENDAR Y ADOPTAR CUALQUIER OTRA FORMA DE EXPLOTACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL TRANSPORTE PUBLICO, TANTO EN LA MODALIDAD DE CARGO COMO EN OTRAS RESPECTO DE LAS CUALES OBTUVIERE AUTORIZACIÓN POSTERIORMENTE.
- J) AFILIAR, ADMINISTRAR O CONTRATAR VEHÍCULOS PROPIOS, DE LOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
 OPERADOR DE TRANSPORTE Y LOGISTICA TKS S.A.

Fecha expedición: 2016/09/30 - 09:10:36, Recibo No. R002444723, Operación No. 01WWW0930007

CODIGO DE VERIFICACIÓN: kBfBb6fgNW

SOCIOS O DE TERCEROS.

K) ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CON DESTINO A SUS INSTALACIONES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ETC.

L) ADQUIRIR, FABRICAR, ENSAMBLAR, IMPORTAR O EXPORTAR VEHÍCULOS Y OTROS BIENES O ELEMENTOS QUE TENGAN RELACION CON SU ACTIVIDAD U OBJETO.

M) ABRIR TALLERES EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, ESTACIONES DE SERVICIO Y ELEMENTOS CONEXOS, DIAGNOSTICOS Y ALMACENES DE REPUESTOS EN GENERAL PARA AUTOMOTORES.

N) ORGANIZAR SU PARTE AUTOMOTOR COMO ELEMENTOS FISICO DE TRANSPORTE.

Ñ) EDIFICAR LOCALES PARA USO DE SUS PROPIOS ESTABLECIMIENTOS, SIN PERJUICIO DE QUE, DE ACUERDO CON EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LA TIERRA, PUEDA ACCESORIAMENTE ENAJENAR PISOS LOCALES O DEPARTAMENTOS, DARLOS EN ARRENDAMIENTO O EXPLOTARLOS EN OTRA FORMA CONVENIENTE.

O) GRAVAR, O LIMITAR EL DOMINIO DE SUS ACTIVOS FIJOS, INCLUSO ENAJENARLOS SI ES DEL CASO.

P) ADMINISTRAR, ESTABLECER Y EXPLOTAR EMPRESAS COMERCIALES DE DISTRIBUCIÓN, VENTAS O FABRICACIÓN DE ELEMENTOS O BIENES QUE SE REQUIERAN EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.

Q) ADQUIRIR Y USAR NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, MODELOS, DIBUJOS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA SOCIEDAD.

Y CON LOS ELEMENTOS A TRAVES DE LOS CUALES LAS REALICE.

R) CONCURRIR A LA CELEBRACIÓN DE OTRAS SOCIEDADES, CON O SIN EL CARÁCTER DE FILIALES O VINCULARSE A EMPRESAS O SOCIEDADES YA EXISTENTES, MEDIANTE EL APOORTE DE DINERO, BIENES O SERVICIOS, CUALQUIERA SEA EL OBJETO DE ESTAS.

S) TOMAR DINERO EN MUTUO, CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS, POR ACTIVA O POR PASIVA QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS SUFICIENTES PARA CELEBRAR SUS NEGOCIOS.

T) EN GENERAL, CELEBRAR TODOS LOS ACTOS, DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL, QUE GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN CON SU OBJETO SOCIAL.

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
 OPERADOR DE TRANSPORTE Y LOGISTICA TKS S.A.
 Fecha expedición: 2016/09/30 - 09:10:36, Recibo No. R002444723, Operación No. 01WWW0930007

CODIGO DE VERIFICACIÓN: kBfBb6fgNW

IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACION DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES Y CELULARES EN GENERAL, COMO LA COMPRA Y VENTA DE ACCESORIOS PARA ESTOS SISTEMAS, IGUALMENTE PRESTAR LA ASISTENCIA DE RECAUDACIÓN DE PAGOS POR LOS SERVICIOS PROPORCIONALES DE LAS EMPRESAS ACTIVADORAS DE LINEAS TELEFÓNICAS PARA CELULARES, A LA PAR OFRECER ASISTENCIA EN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO TÉCNICO DE DICHS APARATOS.

EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA LICITAR Y CONTRATAR, FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS Y SER DISTRIBUIDORA DIRECTA DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS ELABORADOS POR ESTAS.

ACTIVAS LINEAS TELEFÓNICAS PARA CELULARES, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE ESTOS SERVICIOS.

PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES CIVILES Y COMERCIALES SERVIR DE INTERMEDIARIA O PROMOTORA DE NEGOCIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO.

CREAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA DESARROLLAR TODO LO CONCERNIENTE CON EL OBJETO SOCIAL.

EN GENERAL, CELEBRAR TODOS LOS ACTOS DE CARÁCTER CIVIL, COMERCIAL O LABORAL, QUE GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

PODRA INTERMEDIAR CON LAS COMPANIAS ASEGURADORAS EN LA COMERCIALIZACION DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL, SOAT, SEGUROS DE VIDA Y EN GENERAL TODA CLASE DE SEGUROS COMPLEMENTARIOS.

EN DESARROLLO DEL MISMO PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO LOS QUE TENGAN POR FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LEGAL O CONVENCIONALMENTE SE DERIVEN DE SU EXISTENCIA Y ACTIVIDAD.

DISTRIBUCION MINORISTA DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETROLEO SUMINISTRADOS DIRECTAMENTE AL CONSUMIDOR FINAL.

COORDINAR Y ORGANIZAR EMBARQUES, CONSOLIDAR CARGA DE EXPORTACION O DESCONSOLIDAR CARGA DE IMPORTACION Y EMITIR O RECIBIR DEL EXTERIOR LOS DOCUMENTOS DE TRANSPORTE PROPIOS DE ESA ACTIVIDAD.

CONSTITUIRSE COMO COMISIONISTAS Y AGENTES GENERALES DE TRANSPORTE

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
 OPERADOR DE TRANSPORTE Y LOGISTICA TKS S.A.
 Fecha expedición: 2016/09/30 - 09:10:36, Recibo No. R002444723, Operación No. 01WWW0930007

CODIGO DE VERIFICACIÓN: kBfBb6fgNW

AEREO, MARITIMO, FLUVIAL Y TERRESTRE PARA TODA CLASE DE MUEBLES,
 ENSERES, SEMOVIENTES, MATERIAS PRIMAS, MATERIALES PARA LA
 CONSTRUCCION, FLORES Y PLANTAS Y EN GENERAL DE ARTICULOS Y
 MERCANCIAS DE IMPORTACION Y EXPORTACION, OBRAR COMO REPRESENTANTE
 O AGENTE DE TRANSPORTE MULTIMODAL DE CARGA OTM.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****
 VALOR :\$80,000,000.00
 NO. DE ACCIONES:80,000.00
 VALOR NOMINAL :\$1,000.00
**** CAPITAL SUSCRITO ****
 VALOR :\$50,000,000.00
 NO. DE ACCIONES:50,000.00
 VALOR NOMINAL :\$1,000.00
**** CAPITAL PAGADO ****
 VALOR :\$50,000,000.00
 NO. DE ACCIONES:50,000.00
 VALOR NOMINAL :\$1,000.00

CERTIFICA:

MEDIANTE INSCRIPCION NRO. 00094774 DEL 7 DE MAYO DE 2014,
 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NUMERO 0000171 DE FECHA 26 DE
 MARZO DE 2007 EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE :
 QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE
 AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) ****

QUE POR ACTA NO. 02012-3 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE
 DICIEMBRE DE 2012 , INSCRITA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL
 NUMERO 00085309 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
PUERTA HURTADO OSCAR WILLIAM	C.C.00015370282
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002376 DE NOTARIA 20 DE MEDELLIN DEL 21 DE JULIO DE 2006 , INSCRITA EL 11 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 00050777 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):	

NOMBRE

IDENTIFICACION

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
 OPERADOR DE TRANSPORTE Y LOGISTICA TKS S.A.
 Fecha expedición: 2016/09/30 - 09:10:36, Recibo No. R002444723, Operación No. 01WWW0930007

CODIGO DE VERIFICACIÓN: kBfBb6fgNW

SEGUNDO RENGLON CASTELLANOS MARIN LUIS CARLOS	C.C.00071766317
TERCER RENGLON VALENCIA MOLINA CARLOS MARIO	C.C.00070545856

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002376 DE NOTARIA 20 DE MEDELLIN DEL 21 DE JULIO DE 2006 , INSCRITA EL 11 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 00050777 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON CASTELLANOS MARIN HUGO ARMANDO	C.C.00098766253
SEGUNDO RENGLON AGUDELO SALDARRIAGA LUZ SORELLY	C.C.00021653964

QUE POR ACTA NO. 02012-3 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2012 , INSCRITA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00085309 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON CASTRO SALAZAR DIEGO FERNANDO	C.C.00094488369

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002376 DE NOTARIA 20 DE MEDELLIN DEL 21 DE JULIO DE 2006 , INSCRITA EL 11 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 00050777 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE CASTELLANOS MARIN JUAN ALFONSO	C.C.00071795587
SUPLENTE DEL GERENTE CASTELLANOS MARIN HUGO ARMANDO	C.C.00098766253

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL:

EL GERENTE O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS.

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
 OPERADOR DE TRANSPORTE Y LOGISTICA TKS S.A.
 Fecha expedición: 2016/09/30 - 09:10:36, Recibo No. R002444723, Operación No. 01WWW0930007

CODIGO DE VERIFICACIÓN: kBfBb6fgNW

TANTO EL GERENTE, COMO SU SUPLENTE, SERAN ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

FUNCIONES DEL GERENTE:

EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES:

- 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL.
- 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN LOS ESTATUTOS.
- 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD.
- 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INFORME DE GESTIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL, JUNTO CON SUS NOTAS, CORTADOS A FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES REPARTIBLES.
- 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA.
- 6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPANIA.
- 7) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y EFECTUAR LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD.
- 8) CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.
- 9) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA, Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO.

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
 OPERADOR DE TRANSPORTE Y LOGISTICA TKS S.A.
 Fecha expedición: 2016/09/30 - 09:10:36, Recibo No. R002444723, Operación No. 01WWW0930007

CODIGO DE VERIFICACIÓN: kBfBb6fgNW

10) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

PARÁGRAFO: EL GERENTE TENDRA ATRIBUCIONES PARA CONTRATAR, ADQUIRIR CREDITOS, OTORGAR GARANTIAS Y EN FIN, PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD HATAS POR QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. TODA OPERACIÓN QUE SUPERE ESTA CUANTIA REQUERIRA LA APROBACIÓN PREVIA POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 00091598 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL GALLO GARCIA MARIA EUGENIA	C.C.00043540210

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : OPERADOR DE TRANSPORTE Y LOGISTICA TKS
 MATRICULA NO. 00113501 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2006
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2016
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
 5229 OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
 CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
 OPERADOR DE TRANSPORTE Y LOGISTICA TKS S.A.
 Fecha expedición: 2016/09/30 - 09:10:36, Recibo No. R002444723, Operación No. 01WWW0930007

CODIGO DE VERIFICACIÓN: kBfBb6fgNW

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$4,800


IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siaburrasur.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación kBfBb6fgNW.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


JORGE FEDERICO MEJIA V.
 Secretario